



110
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA APLICACION DE LA OPERACION GUARDIAN Y
LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS
INDOCUMENTADOS MEXICANOS (1994-2000)

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

ABELINA ZAMBRANO GASPAR



DIRECTORA DE TESIS: PROFA LAURA ALICIA PALOMARES ESQUIVEL

MEXICO, D.F.,

2001

299148



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A

Profa. Laura Alicia Palomares Esquivel

MI DIRECTORA DE TESIS

Por impulsar y orientar mis ideas en este trabajo.

Dr. Alfredo Andrade Carreño

Pilar de mi formación académica
en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

AGRADECIMIENTOS

A Dios

A mi padre, madre y hermano por ser las personas más importantes de mi vida, su confianza y su presencia me impulsa a concluir cada meta.

A mis padrinos, que siempre han estado pendientes de mí.

A mis Profesores: Por ser el enlace de ideas académicas con las obras de los grandes autores, a través de su interpretación en cada clase y esforzándose para que comprendiera mejor los fenómenos sociales. Para el beneficio de mi País, mi Universidad.

Mtro. Alfredo Córdoba Kuthy
Mtra. Genoveva Roldan Dávila
Mtra. Blanca Audirac Velázquez
Mtra. Socorro Ornelas Piña
Mtra. Laura Patricia Montoya
Mtro. Salvador Cedillo
Mtra. María Luisa Garza Ramírez

A mis sinodales: Por ser los interpretes de una propuesta para orientar y prevenir a las futuras generaciones de *Trabajadores Migratorios Mexicanos* al irse a los Estados Unidos.

Ya que su voz es escuchada en los foros, en conferencias y espacios universitarios.

Profa. Olga Velázquez Rivera
Profa. Irene Zea Prado
Prof. Agustín Acevedo Carrillo
Profa. Irene Sánchez Ramos

**Investigadora en el periódico la Jornada
Naomi Adelson**

Por colaborar en materia fotográfica para complementar esta Tesis

A la Secretaria de Relaciones Exteriores

Cónsul Hector Corona
Cónsul Hipolito Santillana
Lic. Josefina Mares Betancourt
Lic. Dolores Villegas Carreño

A mis amigos: Por ser el soporte moral de confianza e impulso.

Nuria Martínez Ramírez
Cristina Citlali Camácho Díaz
Lic. Rosalba Taboada Villasana
Lic. Maricruz Torres Basto
Mtra Bricia Araceli Cisneros
Lic. Socorro Carreon Marrufo
Lic. Fernando Aguilar Avilés
Lic. Gisela Saavedra Andrade
Gabriela Medina Olvera
Ivan Moreno Torres
Mario Canek Huerta Martínez
Lic. Cristina Godines Contreras
Lidia Martínez Robles

A mis compañeras y compañeros
del proyecto de investigación en Sociología que por tres años hemos convivido.

Lic. Marianna de Carmen Jaramillo Aranza
Eugenia Mata Delgado
María Cristina Fuentes Melchor

**A TODAS LAS PERSONAS QUE ME APORTARON CON UN GRANITO DE
ARENA PARA LOGRAR ESTA TESIS, LES AGRADEZCO HABER ESTADO
CERCA.**

ÍNDICE

LA APLICACIÓN DE LA OPERACIÓN GUARDIÁN Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDOCUMENTADOS MEXICANOS (1994-2000)	
PREFACIO	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I LAS FRONTERAS DE HOY	
1. Los indocumentados en los Estados Unidos	15
1.1. Testimonio de una madre la Sra. Prisca	17
1.2. Testimonio con el Sr. Bernabé Hernández	24
1.3. La fuerza de trabajo indocumentada en los Estados Unidos	31
1.3.1. Algunas recomendaciones	32
1.3.2. Descripción de un traficante de personas que a veces es llamado “el Coyote”, una figura presente en la escena del cruce al otro lado.	34
CAPÍTULO II MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LA MIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS	
2. Consideraciones generales sobre los indocumentados en Estados Unidos	36
2.1. Antecedentes histórico-jurídico de la migración de México a Estados Unidos	38
2.2. Marco legal y regulatorio de los Estados Unidos	41
2.2.1. Contenido de la Propuesta 187	42
2.2.2. Ley de Reforma de Inmigración de Ilegales; Responsabilidades en Estados Unidos	43
2.2.3. La legislación migratoria	50
2.3. Revisión y procedimientos para la expulsión de extranjeros	51
2.3.1. Quiénes la promueven	58
2.3.2. Dónde se aplica	62

CAPÍTULO III OPERACIÓN GUARDIÁN (1994-2000)

3. Introducción de la <i>Operación Guardián</i> (1994-2000)	66
3.1. Fases I de la <i>Operación Guardián</i>	69
3.2. Fase II de la <i>Operación Guardián</i>	70
3.3. Fase III de la <i>Operación Guardián</i>	70
3.1.1. Presupuesto	70
3.1.2. Tácticas	71
3.1.3. Desarrollo de la operación	71
3.1.4. Estructura organizacional de la <i>Operación Guardián</i>	72

CAPÍTULO IV LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDOCUMENTADOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

4. Introducción a los derechos humanos de los indocumentados mexicanos	74
4.1. Análisis a partir del Informe de la Comisión de Derechos Humanos	78
4.1.1. Deportaciones	83
4.1.2. Repatriaciones	83
4.1.3. Consecuencias	84

CAPÍTULO V LA RESPUESTA DEL GOBIERNO MEXICANO 87

5.1. Programas para migrantes	91
5.2. Los organismos gubernamentales que intervienen en la protección	94
5.2.1. Consulado móvil	94
5.3. Papel de las Organizaciones no gubernamentales	96

CONCLUSIÓN GENERAL 98

Anexos	103
Bibliografía	107
Documentos	110
Hemerografía	113
Direcciones en Internet	114

Índice de cuadros por orden de presentación

Cuadro número 1 la ley en materia de migración en EU establece sanciones	57
Cuadro número 2, un esquema del organigrama de la Operación Guardián	73
Cuadro número 3, representativo del índice de violencia	82
Cuadro número 4, representativo sobre los programas de migrantes	92
Cuadro número 5, monto, número y media del total de remesas familiares por tipo de institución	105
Cuadro número 6, la población mexicana en las 21 ciudades norteamericanas	104
Cuadro número 7, la distribución de los hispanos en Estados Unidos	105
Cuadro número 8, otros operativos	106

Índice de gráficas

Número 1	82
Número 2	89
Número 3	90
Número 4	90
Número 5	91

Índice de ilustraciones

Foto:1	I
Foto: 2	II
Foto: 3	III
Foto:4	IV
Mapa: 1	1
Mapa: 2	2

Prefacio

“Creo que estamos llegando a algunas cosas interesantes
por ejemplo la idea de frontera como algo portátil,
a la idea de frontera como algo que está en todas partes,
como el vaso y el café,
la frontera está en casi cualquiera de nuestras experiencias”
Juan Villoro, *Nuevas fronteras y nuevos lenguajes*,
Consulado general de San Diego 1996

La idea de la elaboración de la presente tesis, surgió en el momento de desarrollar mi primer trabajo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales¹, ese trabajo consistió en realizar un seguimiento de noticias de la “propuesta 187” que después se convertiría en Ley en los Estados Unidos de Norteamérica.

Posteriormente, en la materia de *Metodología I*² se trabajó en un proyecto tentativo acerca de la “propuesta 187”. Desde ese momento, me di cuenta que la migración era un tema que quería estudiar más a fondo pues es una problemática cruel que encierra diversos tópicos: culturales, políticos, sociales y jurídicos, nacionales e internacionales, de desplazamiento de personas y sobre todo de grave atropello a los derechos humanos, dependiendo el punto de partida.

Al realizar mi servicio social³ pude comprender un poco más el origen, desarrollo y proyección de la migración mexicana que va a los Estados Unidos en busca de una mejor remuneración salarial. Al mismo tiempo tomé varios cursos: uno de ellos fue “capacitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de los Derechos Humanos de las Poblaciones Migrantes”, realizado del 2 al 5 de junio de 1999, con la colaboración de la Comisión de Derechos humanos y la ONU, en la Universidad Iberoamericana. Ahí conocí a gente que ha trabajado en torno a la migración en toda América Latina de forma institucional.

¹ En la materia de taller de redacción que se impartía como titular la Mtra. Amparo Ruiz del Castillo (en el plan de estudios 1976) en el “tronco común”.

² Impartido por la Mtra Laura Patricia Montoya.

También realicé prácticas profesionales como analista en la *Secretaría de Relaciones Exteriores* en donde comencé a desarrollar este estudio, y a construir mis primeras hipótesis en relación con los indocumentados mexicanos que van a los Estados Unidos.

Uno de los obstáculos que tuve en la realización de este trabajo fue que al ir a Tijuana para observar más de cerca a los migrantes en su trayectoria hacia los Estados Unidos, encontré un grupo de personas que me agredieron verbalmente, me preguntaron: ¿por qué platicaba con algunos migrantes “potenciales”?, ¿qué hacía? y ¿por qué tomaba fotos?, querían saber si yo representaba algún medio de comunicación o algún observador internacional.

Quizá porque dañaba sus intereses personales, sin más explicación me arrebataron varios rollos de fotos, mi cámara, mis apuntes, mi grabadora y otras pertenencias. En ese momento me sentí muy nerviosa pues no sabía qué hacer y qué ocurriría con mi hermano y conmigo; afortunadamente no pasó de un susto y de que mi objetivo de mostrar imágenes recientes no se cumpliera.

Me sentí muy triste y desilusionada, pero meses después conocí a una chica norteamericana que me comentó que ella estaba trabajando en este tópico, la *Operación Guardián*, así que intercambiamos información y me mostró sus artículos ya publicados, de ahí tome la decisión de seleccionar cuatro fotografías para completar este estudio.

Dada la problemática, uno de los fines de ésta tesis además de que sirva como antecedente de estudio a investigaciones posteriores es que pudiera ser retomada para la creación de un departamento especializado en Migración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, particularmente dirigido a los estudiantes de Relaciones Internacionales.

³ En el *Senado de la República*, en la “Comisión de Asuntos Migratorios”, bajo la dirección de la Mtra Lorena Sanchez Rivera.

⁴ Se consideran migrantes potenciales a aquellos que constantemente entran y salen del territorio, en este caso el de los Estados Unidos.

Introducción

La migración México–Estados Unidos es un proceso histórico que se remonta a casi siglo y medio. Su evolución ha pasado por diferentes etapas y momentos coyunturales, asumiendo características económicas, políticas, sociales, y jurídicas en ambos países.

Entre los principales puntos que motivaron una visión diferente al marco anterior, en que se originaba el tránsito de los migrantes mexicanos se encuentran los siguientes:

- 1) El aumento del sentimiento xenófobo y de discriminación racial en algunos sectores de la sociedad estadounidense.
- 2) La situación por la que atraviesa la economía de Estados Unidos en general y la del estado de California, en particular, se destaca que los hispanos ocupan puestos que los estadounidenses no quieren en materia de empleo.
- 3) Los efectos negativos de la política económica de México se han visto expresados en un incremento del flujo migratorio de varios sectores de la sociedad mexicana, que aunados al estado de recesión de la economía mundial y a su impacto en la economía nacional, han afectado el salario y la situación de empleo de los trabajadores mexicanos.

Las políticas en materia de migración desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y que continuarían en la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León *no* se han manifestado de manera activa ante las campañas anti-inmigrantes que afectan los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos¹.

¹ Tomé en consideración los planes nacionales de desarrollo y no se expresan las estrategias definidas en materia de migración, es decir, la protección de emigrantes indocumentados, los derechos humanos de los trabajadores temporales etc.

Introducción

Los operativos que se han implantado desde ese entonces son:

- 1) La *Operación Bloqueo* o *Hold the Line* que fue instrumentado por la Patrulla Fronteriza del sector El Paso Texas, el 20 de septiembre de 1993 y cuyo objetivo es reducir la cantidad de actos delictivos supuestamente ocasionados por migrantes.
- 2) La *Operación Guardián* o *Gatekeeper*, operativo instrumentado el 1° de octubre de 1994 por la patrulla fronteriza en el área de San Diego, California. Su objetivo es detener el flujo de indocumentados y es de carácter permanente.
- 3) El *Operativo Caballo de Hierro* o *Iron Horse VIII*, instrumentado del 29 de enero al 4 de febrero de 1995, su objetivo fue evitar el cruce de indocumentados en ferrocarril, así como la detención de cargas de narcotráfico que fueran enviados por este medio.
- 4) *Operación Empleo*, operativo que se puso en marcha en febrero de 1995 en El Paso, Texas con el propósito de combatir la contratación de indocumentados.
- 5) *Operación Estrellas*, operativo instrumentado el 29 de marzo de 1995 y que comprende las áreas del río a Mc-Allen, Texas. Su objetivo es frenar la distribución de drogas y combatir el tráfico de indocumentados así como detectar dinero ilícito y armas de fuego.
- 6) *Operación Interrupción*. Este operativo es una etapa de la *Operación Guardián* y fue instrumentado el 1° de mayo de 1995 con el propósito de combatir la migración indocumentada, mediante la persecución de bandas de traficantes indocumentados se prevé que tenga carácter permanente.
- 7) El *Operativo S.O.S.* o *Save Our or State* el cual surge a partir de la movilización social en contra de los migrantes (este es el caso de California), que llegó a ser una propuesta legislativa casi con los mismas características de la propuesta 187 y fue instrumentada el 16 de marzo de 1994.

Introducción

Cabe mencionar “la propuesta 187”, el 8 de noviembre de 1994, el electorado del Estado de California aprobó la iniciativa de Ley (véase el capítulo II donde se trata a mayor profundidad).

El objeto de estudio se concentra en la *Operación Guardián*, en analizar si con esta aumenta el riesgo de que los trabajadores migratorios indocumentados mexicanos pierdan la vida al tratar de conseguir el anhelado *sueño americano*². Fue instrumentada el 1° de octubre de 1994, es un operativo que comenzó, a través de las modificaciones a las leyes de inmigración. Consiste en impedir el paso a indocumentados, a través de la frontera, antes de su ingreso al territorio estadounidense.

Por ejemplo, en la nueva ley migratoria estadounidense, se observan fenómenos profundamente preocupantes que corresponden al exacerbamiento del clima anti-inmigrante y de creciente xenofobia, los cuales se han expresado en un aumento en las medidas de corte policiaco, así como en acciones violentas, surgidas bien sea de funcionarios de elección popular, de partidos políticos o de diversas organizaciones civiles.

Si bien se reconoce el derecho que asiste a cada país de expedir, modificar y aplicar las leyes migratorias en su particular territorio, no pueden aceptarse prácticas que, como en el caso de la llamada *Operación Guardián*, la *propuesta 187*, o planes como el denominado *Portero*, que buscan a toda costa limitar el flujo migratorio sin reparar los efectos que producen en los derechos humanos de los inmigrantes. A través de estas inquietudes, este estudio se encuentra cimentado en cinco capítulos a fin de cumplir con dicho objetivo.

El primer capítulo se refiere, a las fronteras de hoy y a la situación del trabajador migratorio indocumentado en los Estados Unidos.

² La frase *el sueño americano* tiene a través del tiempo una connotación distinta que no ha sido escrita ni publicada pero es retomada para fines de este estudio con el fin de expresar lo que un trabajador mexicano indocumentado desea al cruzar la frontera al trabajar y ganar algunos dólares y desde luego (en la mayoría de los casos) a su regreso a México vivir en condiciones dignas.

Introducción

El segundo capítulo se refiere, al marco legal y regulatorio de la migración de los Estados Unidos. Realizo una selección de las reformas a las leyes de Estados Unidos en materia de migración y cómo se han modificado a través del tiempo.

El tercer capítulo se refiere a *la Operación Guardián*, desde el inicio de este operativo su desenvolvimiento, el programa, el organigrama del personal y del presupuesto que dispone en sus tres fases.

El cuarto capítulo *los derechos de los indocumentados mexicanos en los Estados Unidos*. Se estudia a través del Segundo Informe de la Comisión Nacional de Derechos humanos y el impacto que ha tenido dicho programa.

La respuesta del gobierno mexicano, se hace en el **quinto capítulo**, un análisis de los programas de apoyo que se les brinda a los mexicanos que cruzan la frontera. Además de aportar una descripción de una Organización No Gubernamental como lo es "Sin Fronteras".

Las técnicas de investigación

Las técnicas de investigación científica que llevé a cabo, fueron a través de la delimitación del problema a investigar, recopilé la información, y procedí a la formulación de las hipótesis para explicar los diversos hechos en torno a la problemática migratoria. Utilicé también la descripción, el registro y el análisis e interpretación de las condiciones existentes en el momento. Realicé una cronología y una entrevista: *la cronología* esta hecha con base a una madre oaxaqueña que narra como ve partir a sus hijos y más tarde a su esposo los cuales mueren en su intento por cruzar al otro lado.

La Señora Prisca vive en Santa Inés del Monte; para llegar a su hogar sólo se puede ir a pie pues no existe transporte (cruce tres cerros y seguí las veredas hechas por los pies humanos para no perderme.) Al llegar a su casa me invito a pasar, me ofreció hospitalidad unos frijolitos y tejate (bebida del lugar) me di cuenta que vive con un hijo y una hija me los presentó. La Señora Prisca y yo

Introducción

conversamos varios días y me pude percatar de que vive de forma muy modesta una casa pequeña de adobe y una cocina de palo y zacate, el piso de tierra, no hay luz, no tiene un baño y el agua la trae de lejos pues cerca de donde vive se hizo una presa que deja a muchos campesinos sin agua.

Todos la conocen en la plaza más cercana que es Zimatlan en donde vende frutas, pedazos de madera y tejocote que es intercambiado por especie o por dinero. La personalidad de la señora Prisca es de aspecto agradable, su expresión en el rostro muestra el sufrimiento de muchos años pero estuvo dispuesta a hablar al respecto y de abrirme su corazón al mostrarme las cartas y fotografías que le mandaron sus hijos (aunque ya fallecieron) respete en todo momento la manera de cómo me relato como sucedían las cosas, las palabras que utiliza y las expresiones porque le dan una riqueza a este estudio a través de su testimonio.

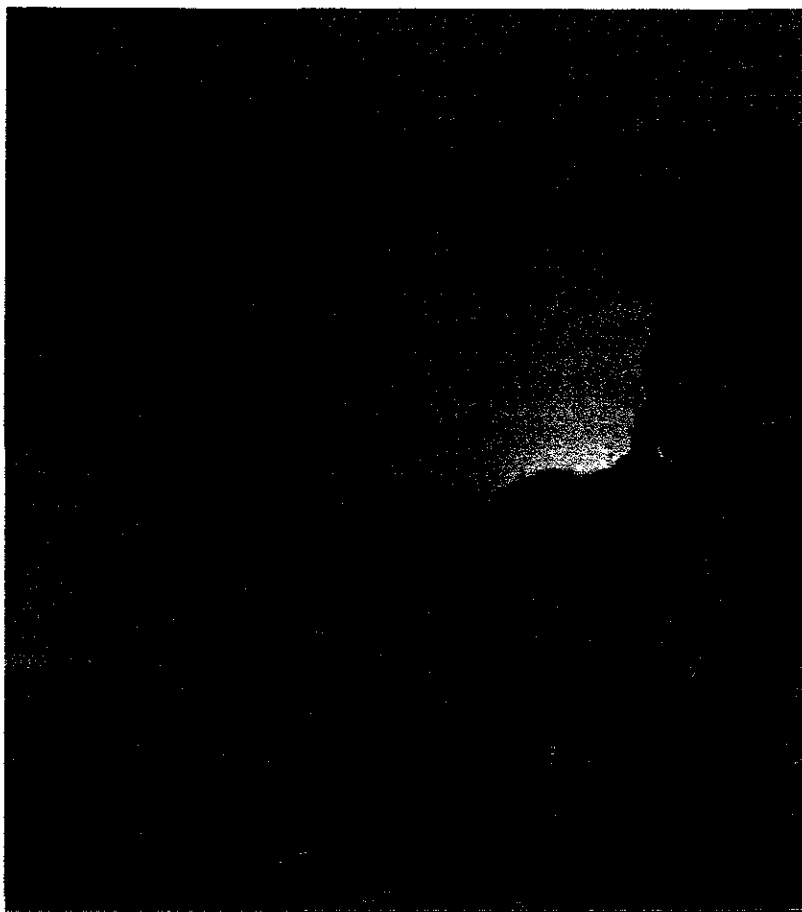
La entrevista es a un trabajador migratorio mexicano que muestra rasgos de que ha sido migrante más de una vez. El señor Bernabé vive cerca del Municipio de Chalco, desde su hogar se puede ver la iglesia principal y los volcanes (el Popocatepetl y el Iztlazihuatl) es una colonia que comienza a urbanizarse pues antes según me cuenta el entrevistado era ejido y había varios establos, por ello no hay muchos servicios pues no cuentan con alcantarillado, ni drenaje, ni pavimentación, la escuela más cercana esta en el Municipio, el hospital y la presidencia municipal. La personalidad del señor Bernabé es de desconfianza, parece como acelerado, la expresión en el rostro de endurecimiento formada a través de los años; converso conmigo por más de cinco horas con una disposición admirable de narrarme como emigro a la ciudad de México y luego las tres ocasiones que ha emigrado a Estados Unidos en calidad de indocumentado pero con la idea de trabajar y ganar dólares y regresar a su México querido. Respete la manera de cómo contestaba a las preguntas y las expresiones porque es de una profundidad viva de apoyo al estudio emprendido.

Introducción

Se trató de profundizar en la preocupación que tienen las personas y no en lo que el académico piensa que le preocupa a esta población migrante. Retomo las entrevistas como apoyo para darle enriquecimiento a mi tesis, pues considero que los relatos de las personas que han sentido en carne propia las consecuencias de la migración pueden darme una visión más palpable de los migrantes mexicanos. Y entre muchas entrevistas que realicé seleccioné sólo dos porque fueron las historias que consideré más completas; no opté por los cuestionarios porque es una labor de campo que requiere de una población cautiva, de más precisión y que me darían resultados cuantitativos, no cualitativos.

La información la obtuve a través de distintas instancias como: en la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República; en la Dirección General Para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Biblioteca Central, la Biblioteca Nacional, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a la Biblioteca del Colegio de México. También obtuve información en las Embajadas de Estados Unidos y la Unión Europea.

En la espera de cruzar.



Fuente: Adelson, Naomi, "Proyectos Binacionales",
La Jornada, 28 de mayo del 2000.

La aplicación de la Operación Guardián y los derechos humanos de los indocumentados mexicanos (1994-2000)

Capítulo I. Las fronteras de hoy

1. Los indocumentados en los Estados Unidos

Actualmente a nivel internacional, más de 125 millones de personas se encuentran fuera de sus países de origen, pues han emigrado en busca de mejores condiciones de vida. Las cifras equivalen a uno de cada cuarenta y seis habitantes del planeta y más de la mitad de ellos pertenecen a la población económicamente activa.¹

Hablar del migrante indocumentado² mexicano que ha decidido *hacer camino al andar*³, para ir en busca de mejores condiciones de vida, tal vez con el sueño americano, nos remite a un sector que aporta al país importantes recursos, al enviar dinero a su familia, a través de las *remesas*.

El trabajador migratorio⁴, en la actualidad ha cambiado, es decir, ya no sólo es el campesino, sino también el individuo que habita en las grandes ciudades, como la de México. Ello constituye un nuevo fenómeno: los migrantes que han sido más de una vez migrantes, en otras palabras, han venido del campo a la ciudad y de ella a los Estados Unidos, principalmente, en busca de mejores oportunidades para su desarrollo y mejor nivel de vida.

1 La estimación está hecha con base en el proyecto *Heartland's Alliance for Human Rights and Human Needs*, pero existe otra estimación que realizó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en donde menciona que esos 60 millones de personas (que incluyen trabajadores documentados y no documentados) están distribuidos en el mundo de la siguiente forma: 25% en África; 25% en Europa; 20% en América del Norte; 10% en Asia; 13% en América del Sur y América Central y 7% en Medio Oriente. *International Migrants Rights Watch Committee, Achieving Dignity, Campaigner's Handbook for the Migrants Rights Convention*, marzo de 1998, p. 2.

2 Indocumentado: es aquella persona que no lleva consigo o no tiene documentación oficial para acreditar su personalidad. Diccionario Larousse, p. 397.

3 Serrat, Joan Manuel, *Cantares*.

Capítulo I

El desarraigo de quien migra lo hace vulnerable, no sólo por dejar atrás a los parientes, a los amigos, a su terruño; es decir, todo lo que significa su patria. Al llegar a su destino, como emigrante encuentra con frecuencia injusticias, sin descartar el riesgo que corre de perder la vida en el intento de internarse en un país de forma indocumentada.

En general, al trabajador migratorio se le emplea por temporadas o períodos cortos, para realizar el trabajo en varias ocasiones el trabajo que los nativos consideran *sucio*. Si observamos los empleos donde se aceptan migrantes, advertimos que son aquellos que los trabajadores nacionales rechazan, porque están mal remunerados y son peligrosos o no otorgan suficientes prestaciones. Entre ellos se destaca la labor de los cosechadores de cultivos, de los lavaplatos en restaurantes, también en la construcción, y en labores domésticas. La jornada es aproximadamente de 5 a 12 horas y el sueldo es de acuerdo con las horas de trabajo.

Los motivos por los cuales emigran son múltiples: la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la falta de oportunidades de desarrollo, la crisis, las guerras, los desastres naturales como: temblores, inundaciones, sequías, etc. Los flujos migratorios van más frecuentemente del hemisferio sur al norte. Los migrantes no cuentan con una situación jurídica equiparable con la de los nacionales, están expuestos al maltrato e injusticias en el trayecto hacia *el otro lado*, y cuando llegan a emplearse, los patrones abusan de su condición de indocumentados, de ahí que sean doblemente vulnerables, puesto que se les niegan sus derechos como trabajadores, con la justificación de que carecen de documentos. Sin embargo, no existe razón alguna que justifique la violación a sus derechos humanos.

4 Es toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un país del que no sea nacional. *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* (Párrafo 1 del artículo 2).

Capítulo I

La declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1948 claramente establece que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esa declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica nacimiento o cualquier otra condición". Pero en la práctica se excluye de ellos a los trabajadores migratorios y a sus familiares.

Un ejemplo claro, de porqué emigran los mexicanos a Estados Unidos, es el siguiente testimonio:

1.1. Testimonio de una madre, la Sra. Prisca

El lugar de la entrevista fue Santa Inés del Monte, Oaxaca, el 4 de enero del 2001 y es el relato de una madre cuyos hijos y marido migraron a los Estados Unidos. La Sra. Prisca de forma amable accedió a darnos el testimonio de su familia.

Sra. Prisca: Todo empezó cuando la falta de dinero en la casa se hizo más aguda, aunado a ello no se logró la siembra del maíz y nadie nos quería prestar dinero. Mi esposo, Rafael, decía que eso ya no daba para más, tampoco teníamos pozos de agua para regar la cosecha. Mis hijos hablaron entre ellos, y una noche nos dijeron, que se iban a los Estados Unidos, de indocumentados, como todos nuestros vecinos del pueblo; yo les dije que no, porque no quería que los mataran los *rancheros gringos*, o que se ahogaran en el intento.

Mis hijos dijeron que nada más era por un tiempo, para ganar algunos centavos y luego se regresarían a casa. Yo me negaba, pero mis hijos eran tercetos, y ya no aguantaban la pobreza en la que vivíamos "mamá no tenemos para comer, la maldita cosecha era lo único que teníamos, y no tenemos trabajo ni de jornaleros... ya madre déjanos ir!".

Con insistencia me decían "no podemos comprar vacas, mis hermanos y yo... queremos una vida digna". Les decía Doña Prisca a sus hijos que "la mamá de

Capítulo I

Ramiro Horchata le contó que su hijo está como *perro* en una fábrica ensambladora y vive siempre escondido”.

Su hijo Toño le dijo “los que se mueren son los tarugos, hay muchos a quienes les va bien, da igual morir aquí o allá más vale no ser *coyón*”. Pero Doña Prisca les insistió “¿cómo van a dejar solo a su padre? ¿quién le va ayudar a la siembra?”. Toño le contestó “¿cual siembra? a esto ya se lo llevó la *chingada*. Entiéndalo mamá no tenemos nada. Ya no llore mamá. ¿Qué hacemos aquí morirnos de hambre? acuérdate Mamá de Ramiro Horchata, a ese muchacho casi lo matan, por *pazguato*, a nosotros no nos va a pasar eso *amá*. Para eso hay que pedirle a la Virgen de Guadalupe que nos proteja, nos va ir bien... le vamos a mandar unos *centavitos* y al rato regresamos y nos vamos a comprar unas *tierritas* con una yunta y un sistema de riego *amá*”.

Señorita ¡¡no les importó que yo llorara!! y les *digiera* los peligros y las muertes de muchos que se han ido. No pude hacer nada más, tuve que callar y pedir a Dios por ellos.

Después cuando estuve con mi esposo a solas le dije que “los mandábamos a la muerte a que no los volvíamos a ver”. Rafael me decía: “aquí no hay nada que hacer y si fuese joven, también me hubiera ido con ellos en ese momento. Míralos, míralos como están, somos los más *jodidos* del pueblo, ni tenemos para comprarnos comida o fertilizante para la siembra. Ellos no pueden pensar en formar una familia porque no la pueden mantener, eso quieres para tus hijos, entiéndelo Prisca”.

Doña Prisca exclamaba casi siempre: “maldita sea la pobreza Rafael, los quiero vivos, y vivos conmigo”. “Más vale que te calles por el bien de los muchachos”, decía Rafael, más vale que los dejes ir y no les metas miedo mujer.

Entonces, me dije callaré mis miedos para que mis hijos no lo tengan, supe después que fue un error. Rafael vendió las pocas cosas de valor que teníamos... unas mulas viejas para sacar dinero y pagar al *pollero* que los iba a pasar al otro

Capítulo I

lado. El día que los vi partir, sentí que se me desgarraba por dentro el corazón y me quería ir con ellos, lloré toda la noche cuando mis *hijitos* se fueron.

Como a las dos semanas llegó una carta...me puse feliz, tenía noticias de ellos. Pero como no se leer, le pedí al señor cura que me hiciera el favor de leérmela. Contaban que ya estaban en la frontera y que no iban a pasar por el Río Bravo, eso me consolaba un poco no se ahogaría. Mas no sabía que el desierto era peor.

El *pollero* les pidió \$2500.00 dólares y les dijo que el resto se lo pagarían cuando se encuentren seguros en unas casas de seguridad, en los Estados Unidos. Doña Prisca contaba: no aguantaba el ansia, me ponía a pensar si tenían agua para tomar y comida. Pero y las serpientes... no sé tantas cosas eran como cuchillos que se clavaban en la mente.

Una mañana el señor cura me dijo: "Prisca sus hijos le mandaron una carta, dicen que ¡ya están del otro lado!". Lo oía con una voz interior temerosa, que me preocupaba ¡dígame que pasa!. En la carta me decían que tardaron mucho tiempo para cruzar; caminaron toda la noche para alejarse de la frontera, por el desierto, para que no les cayera *la migra* dicen que nada más veían las luces de los helicópteros. Decían que caminaban, que caminaban, que se les hacia eterno y en ese grupo del *pollero* estaban cuatro mujeres, dos niños y cinco hombres, mis hijos ayudaban a las pobres mujeres que tenían insolación, ellos tampoco aguantaban el tremendo calor.

El *pollero* se detuvo y dijo: "ya estamos cerca de la ciudad, pero no se emocionen ya no podemos seguir caminando le voy a avisar al compañero para que traiga la camioneta, le debo de dar su parte si no se me raja", entonces, los obligó a darle el resto del dinero, después pasaron las horas y el *pollero* nunca regresó por ellos, empezaron a desesperarse unos querían regresarse y otros querían continuar, ya no tenían agua y las primeras que resintieron fueron las mujeres pedían a gritos agua, agua. Mi hijo Manuel falleció, tenía 20 años.

Capítulo I

Al pasar las horas, les cayó *la migra*, los patrulleros los golpearon, les pegaron, violaron a las mujeres y mis hijos pudieron esconderse en unos como hoyos, a Manuel lo enterraron ahí no sabían que hacer, les entró el pánico e impotencia.

Después que se fue *la migra* mis hijos siguieron la huella de las llantas de la camioneta, y llegaron a un condado de los Estados Unidos. Iban casi muertos y unos paisanos los encontraron en los campos de cultivo y los llevaron a su casa, les dieron comida y resguardo. Tardaron tiempo en conseguir trabajo, los paisanos los recomendaron con su patrón y ya estaban bien, entonces empecé a reclamar y preguntar a la virgen, por qué me había quitado a mi hijo. También le reclamé a Rafael y le dije maldito mataron a tú hijo y tu no haces nada y de ahí ya no le hablé. No sé cuanto tiempo le dejé de hablar a mi esposo.

Mi esposo me decía “háblame mujer de todos modos no podía hacer nada, ellos ya habían decidido irse... háblame mujer, te lo ruego mujer, esa misma cruz la llevo clavada”.

Pero me puse terca y le gritaba: “¡qué no te importa tus hijos! que los maten, uno por uno, ve por ellos Rafael, por Dios ve por ellos!”. Él me respondía: “si vuelven se van a morir de hambre igual que nosotros”. Le insistía son tus hijos, y yo los quiero conmigo (se lo decía a *grito pelón* los quiero enterrar, llorarles a los pies de su tumba y le repetía quiero a mis hijos y los quiero vivos).

Después de esa discusión, Rafael no podía dormir, se *revolvaba* en la cama, se paraba a tomar agua en las noches y se quedaba viendo el cielo como diciendo ¿dónde están mis hijos? José y Toño trabajaban en las cosechas recogiendo manzanas, lechugas y cebollas, ellos sufrían allá y nosotros acá. No teníamos dinero y mal comimos.

Mi hija Regina se puso mala, le dio desnutrición y jamás se recuperó. Después, no se qué me pasó, que me quería desquitar con alguien y, echaba la culpa a todos los malditos ricos y a mi pobreza; me decía ¿por qué a mí? no he hecho nada, no sabía con quien acudir, estaba desesperada. Qué hacer le decía a

Capítulo I

Dios ¿por qué mis hijos?, blasfemé pues no me ayudó, no es justo. Cuando yo era niña me decían que el Dios era amor, bondadoso.

Mis hijos me escribían, y yo iba con el cura, porque mi esposo nunca quiso leer las cartas. El cura me las leía: me decían que estaban bien, pero cuando llegaba la carta al centro de correos mi corazón latía más rápido, eran casi siempre malas noticias.

Con mi esposo Rafael, las cosas se fueron enfriando dejé de interesarle como mujer; dormíamos en camas separadas. Al mismo tiempo, mi hijo José se casó con Yenifer una estadounidense y tuvieron dos hijos, fue una grata alegría saber que tengo nietos, aún no los he podido conocer, excepto por una foto. También tengo tristeza, por no saber como están haciendo su vida, nunca perdí la esperanza que Dios me los iba a traer con bien. Aunque siempre le eche la culpa a mi esposo y le dije que nuestra familia se estaba despedazando poco a poco.

Rafael pidió prestado para irse al otro lado, porque le decía que poco éramos sin nuestros hijos y aunque sólo teníamos frijoles para comer, él se fue. Sin embargo, llevaré en mí conciencia su muerte, la edad no le ayudó, no pudo nadar y se ahogó.

Siempre quise que un día se abriera la puerta y entrara Rafael con mis hijos, pero a él me lo mandaron de la frontera, muerto. Le mandé una carta a José, contándole lo que había pasado. Quería que por lo menos alcanzara a su padre antes del entierro. Él envió un telegrama, no podía salir de los Estados Unidos porque sus papeles estaban en trámite, pese a que ya han pasado años que los metió.

¡Ay! comprendí que la muerte no espera (*guardó silencio con los ojos llorosos*). ¡Qué le voy a hacer con la vida miserable que nos tocó vivir!. Había días en donde yo hablaba con el retrato de mi esposo y le decía que le habían mandado unas fotos de sus nietos. “Mira Rafael una niña de tres años y un recién nacido si pudieras verlos y abrazarlos. Hay Rafa, se me ha ido la esperanza y con la esperanza la fe”.

¿Pero su hijos están bien?

Mi hijo Toño fue asesinado por un rancharo, una ocasión en que fue a hacer compras a la ciudad. De José un tiempo no supe de él. Me mandaba cartas y unos *dolarcitos* que se ganaba de jardinero, eso era lo que me decía, que vivía en un barrio de puros paisanos, que eran muy buenas gentes. A la otra carta, me decía que tenía una buena mujer y que había grupos de activistas que les llaman *paisanos*, que se encargan de revisar los papeles de los indocumentados y un abogado le tramitaba los papeles para que le dieran la residencia en cuestión de meses. Mami, me escribía, rézale mucho a la Virgencita de Guadalupe que se nos haga pronto y nos volvamos a ver.

Ya hace mucho tiempo que vengo oyendo eso... ya se me acabó la voz de tanto rezar y casi perdí la fe; le rezaba hasta no poder más, le pedía, le rogaba, le lloraba, la vida ha sido muy dura conmigo. Sin embargo, para muchos otros, ha sido peor, hace diez días que perdió a su muchacho la señora Martha Sánchez, su único hijo se volvió *pandillero* en Los Angeles, California, por decirle algunos nombres.

La voz del cura y sus palabras de consuelo me retumbaban en la cabeza una y otra vez, él tenía razón, pero en mi pecho en mi corazón había *harto coraje*, acudí a la iglesia y me arrodillé, pero no me salían las palabras, ya ni las lágrimas al ver la imagen... Le reclamaba todo mi sufrimiento, es como si tuviera el alma muerta, entonces me levantaba y me iba como había llegado. En ese tiempo ya no comía, se me iba el hambre y me puse mala, me dio calentura y lo único que quería era morirme y sufrí alucinaciones de toda mi familia ¡Manuel, Toño, Regina, José, Rafael! les gritaba ¡llévenme con ustedes, ya no puedo soportar esta soledad! y no saber de José y quiero morirme igual que ustedes esto me lo repetía cuando me llegaba el recuerdo.

Capítulo I

Me acuerdo que al siguiente día, el cura vino a la casa para ver como estaba y me encontró en el suelo, me levantó, y me dijo que parecía una *pajarita muerta* y me dijo ¿ por qué tuve que seguir viviendo? con esta piedra en el pecho, eso era mi corazón, era una piedra que se me atoraba no dejándome hablar y ni respirar.

Cuando pude caminar, regresé a la iglesia, pero no para reclamar a la Virgen, sino para pedir perdón... me dio miedo al no saber qué hacer en la ultima carta que me había mandado José y que el cura me hizo el favor de leerla de nuevo. Decía que ya tenía la residencia, que ya podría venir a la casa y que lo esperara.

Ya había pasado un año sin saber nada de José, fui a la iglesia mi única consolación para pedir un ruego más de desesperación, creo que me oyó y mi hijo José volvió a la casa me dio tanta alegría que lo abracé y no nos aguantamos y los dos lloramos, no sabe señorita qué era lo que sentía, yo su madre, ver volver a mi hijo se me partió el alma al verlo y el tiempo que todo lo cura, curaría las heridas y *el sueño americano eso sólo es un engaño*, por más que llegues a cruzar la frontera siempre vas vivir escondiéndote, siempre te van a perseguir, siempre te van a ver como un ladrón que vas a robar y cuantos han muerto para que pocos puedan alcanzar ese sueño. Además, que *sueño americano* es a través del despreció de nuestra tierra, si tratamos de huir de nuestro destino en lugar de darle la cara para luchar, para salir adelante para no perder lo que es nuestro, para buscar *en lugar del sueño americano un sueño mexicano*.

Lo primero que hicimos fue ir al panteón para decirles a mis muertos que José ya había vuelto y que jamás nos volveríamos a separar. Actualmente José trabaja en una tienda familiar como ayudante y nos cuenta que es mas difícil juntar sus centavos, pero jamás dejará su patria México ni a su madre y tampoco a Regina su hermana.

La Sra. Prisca dijo que se sentía muy feliz al tener al menos a uno de sus hijos vivos y a su hija. Ahora les dice a las personas que piensen muy bien para ir a los Estados Unidos a trabajar porque es una trampa, un espejismo y lo que le pasó, no se lo desea a nadie.⁵

1.2. Entrevista con el Sr. Bernabé Hernández

Este es el relato de un hombre migrante, quien nos dio el testimonio de cómo cruza la frontera de México y los Estados Unidos. El lugar de la entrevista fue el estado de México, en el municipio de Valle de Chalco, el 10 de enero del 2001

¿Cuál fue el motivo para irse a los Estados Unidos (1989)?

(encendió un cigarro)

Salir adelante... ganar un dinero. Siempre hace falta. (dejó salir lentamente en humo del cigarrillo y miro hacia los volcanes). Aquí no se puede, es muy difícil. Pensé en mi situación, en mis hijos, su escuela y su futuro. Por eso comencé a creer en el *sueño americano*... pues era ya mi *sueño americano*. La primera vez que salí del país, me dirigí al estado de California, porque tengo paisanos por allá.

¿Quién lo llevó y lo cruzó al otro lado?

Me llevó un *chavo*, se llamaba Jorge y trabajé con él en la construcción, en actividades como la albañilería, pintar las casas y a veces impermeabilizar. Tenía pocos meses de conocerlo, no recuerdo de manera precisa como describía lo que había del *otro lado*. Pero sonaba fascinante.

⁵ El testimonio guarda el anonimato de la familia como muestra de respeto. La entrevista fue elaborada a iniciativa personal y con la finalidad de rescatar la experiencia de gente que sufrió el problema de la migración.

Las palabras en cursivas de los dos testimonios (sic) son aquellas que el entrevistado mencionó.

Capítulo I

Creo que tenía como unos ocho meses o más, no lo recuerdo me decía: “que se fue y regresó”. Nos contaba a los compañeros que trabajábamos en la impermeabilización “allá había *harta chamba*, que nos fuéramos y que además nos pagaban los *puros dólares*”. A cualquiera animaba. Además, la *chamba* de la impermeabilizada ya estaba concluyéndose.

Al principio dudé, pero poco a poco me animé, pues ya no tenía *chamba segura*, y yo, ya no era joven. Escuchar a Jorge, me transportaba a una realidad que podía alcanzar al sólo animarme cruzar y lo platiqué a la familia. Ellos no querían que me fuera, mis dos hijas me pidieron que no me fuera y mi mujer lloró. Mi hijo era pequeño y sólo guardó silencio. Pero yo... ya había tomado la decisión de irme a los Estados Unidos.

Jorge me dijo que juntara alguna *lana pal viaje*, la comida y *pa darle al pollero*, ya que no *era tan caro irse*. Arribamos a Tijuana, donde era un poco más fácil de cruzar, solo teníamos que caminar por el cerro para estar del otro lado. En aquél entonces, no había tanta vigilancia como ahora que existe una maldita barda de acero y con alambrado.

¿Cuánto le costó el pasaje para ir a Tijuana y de ahí al estado de California?

Nada más me acuerdo que pagué \$625.00 dólares cuando crucé, ahí por el año de 1989, lo recuerdo porque en aquel entonces el presidente de los Estados Unidos era George Bush padre y ahora es el hijo.

¿Cuéntenos de las casas de seguridad que los polleros tienen en la Unión Americana?

Cuando te arreglas con el pollero, te das cuenta que no es una sola persona, es una cadena de muchas personas que se involucran para cruzar a los indocumentados.

¿Qué es lo primero que hizo cuando llegó allá?

Empezar a trabajar de lo que fuera, no me importó en qué, lo importante era ganar dólares. El primer lugar en donde me pude quedar fue en un Condado llamado Vista California, me instalé y empecé a trabajar en el campo donde limpiábamos las lechugas, los betabeles, la cebolla. Era trabajo en la pizca. Me pagaban por hora lo mínimo, pero eran dólares.

¿Cuántas personas más cruzaron con usted?

Pues... en la línea permanecí como unos cinco meses, me encontré, por cierto con otras personas que pasaban lo mismo que yo, es decir, no había futuro en nuestros lugares de origen, me refiero a mis paisanos y a otros extranjeros como latinoamericanos, que en realidad no se ve la gran diferencia. Todos padecíamos lo mismo, es decir, nos unían las mismas condiciones, y la misma aspiración que era cruzar y ya estando allá trabajar, ganar dólares y enviarlos a nuestros hogares.

En los lugares que compartíamos era muy común platicar, nos contábamos las razones de por qué estábamos ahí, y eran siempre las mismas, ir al otro lado a trabajar para ganar los dólares y mandarlos a nuestras familias, ya que en nuestro lugar de origen no había oportunidades.

Siempre guardábamos silencio para no despertar sospecha, pues los lugares eran casas normales, cuartos *pa' la comida y pa' dormir*, pero, eso sí, teníamos miedo que algún fulano o la misma policía descubriera que todos nosotros nos dirigíamos al otro lado, y entonces nos detuvieran.

Me decían algunos con quienes íbamos a cruzar, que ya lo habían intentado solos pero los agarraba la migra y los regresaban. Por eso, arreglaban con *el pollero*, para ver si ahora sí lograban pasar la línea.

Capítulo I

¿Cómo le hacía usted para contactar los servicios de un *pollero*?

La primera vez llegamos a Tijuana a las seis de la mañana, nos trasladamos al Bordo (lugar para el cruce); en el transcurso del día buscamos, donde quedarnos, un hotel de paso y luego *al pollero*. Buscamos uno que se veía de confianza y le preguntamos que *cuánto y cómo*, ellos te dicen en dónde, para que el trato se cierre. Sólo te dicen que estés muy pendiente y los busques en los lugares que ellos te dicen.

Te diré que en esos años no estaba muy vigilado y lo que se te cobraba era el lugar donde esperabas (una casa de seguridad que ellos tenían en los Estados Unidos), la comida, el agua y el transporte para llegar a tu destino. Conseguir *chamba* allá era otra cosa.

¿Pensaba en su familia?

Muchas veces me ponía a pensar en ella, más cuando estaba sólo, en las noches antes de irme a dormir, pensaba en mis hijos: mi consentida Esperanza (la mayor), Lourdes (la de en medio), Felix (el menor), y mi esposa Susana, ya que ellos no sabían nada de mi y los meses seguían pasando. Cuando regresé me dijeron que me daban por perdido... Yo la estaba pasando en aquellos años muy mal, porque no tenía un trabajo fijo, ni mucho menos donde dormir y para el colmo de males cuando crucé, perdí mis documentos donde llevaba los teléfonos de mis conocidos, mi credencial de elector, etc.

Me dije, ni modo de regresarme. Sólo me mantenía el orgullo, la voluntad en esos dos años que se me hicieron bastantes largos. No les pude escribir, no porque no quisiera sino porque mi patrón era *recanijo* con todos nosotros, se aprovechaba de nuestra situación.

Capítulo I

¿Alguna vez en todos estos cruces que nos dice lo capturó la patrulla fronteriza?

Se siente, miedo, temor y muchas veces *achicopalado*... pues cuando me agarró la migra, pensaba en voz baja ¡tendré otra vez que regresarme!..... eso me vino a la mente cuando vi la camioneta de la patrulla migratoria que venía hacia mi. Me quedé estático, no sabía qué me iba a pasar, llegaron con altavoces, la camioneta era negra con los vidrios polarizados, los de *la migra* nos decían que no nos moviéramos, que nos portáramos bien, no les entendíamos (por que no sabíamos inglés), y su español era muy malo.

Descendieron cinco de esa camioneta negra, tres de ellos eran negros y los dos otros eran güeros y nos preguntaron, con voz agresiva y fuerte si traíamos papeles. Obvio, dijimos que no, ahí comenzaba nuestra tortura. Nos tiraron al suelo, nos esposaron las manos y nos patearon, especialmente en la boca del estómago. Después, nos subieron a la camioneta, mientras llegamos al centro de inmigración nos íbamos quejando de los golpes recibidos.

Cuando llegamos, nos encerraron, pasé ahí muchas horas, cuando al fin nos llaman uno por uno para firmar nuestra deportación, un papel que venía en inglés y en español, te dicen que si quieres un juicio, yo lo único que quería era irme. Para qué pedir un juicio, si no tengo papeles y que seguramente perdería. Firmé con otra firma, di otro nombre. Ellos no tenían la manera de comprobar mi identidad pues no llevaba identificación, yo no perdía nada.

Te he de decir que no me tomaron fotos ni huellas digitales como lo realizan hoy. Pero, recuerdo el maldito calor que hacía cuando nos llevaron a Tijuana y no nos dieron agua. Mientras estuve encerrado en migración, miraba hacia todos lados y lo que veía eran personas igual que yo, no pude distinguir si eran de otros países, pero oía como murmuraban que era la segunda vez, la tercera o muchas que los habían agarrado pero eran perseverantes y tercios, o tal vez con mucha voluntad, y que volverían a pasar al igual que yo.

Capítulo I

Dígame ¿Cuál fue la reacción que tuvo usted y su familia después de dos años de ausencia?

Regresé a mi casa después de dos años. Mi familia no se lo esperaba, me abrazaron. Y dentro de mí sentía mucha alegría pero también tristeza, pues mis hijos crecían sin mí y con muchas carencias. Vivíamos en una casita que nos prestaron de lámina, madera y cartón, con piso de tierra. El municipio de Chalco aún no era muy poblado, no teníamos servicios, ni agua, ni luz, menos pensar en teléfono. Todo a nuestro alrededor era campo, pues esas tierras eran de los ejidos, que de manera fraccionaria se vendían.

Recordé, que en primavera los quintoniles y los romeros crecían por todas partes. Y además, deseaba a cada instante que me acercaba a mi casa los *frijolitos* de mi esposa Susana, que le salen muy bien. Mi perro, fue el primero que me saludo, se llamaba oso un animalito muy fiel, que ya hace unos años murió de viejo. Regresé, muy delgado, mi esposa me lo decía constantemente. Les conté toda mi travesía, los convencí de que no me había pasado nada. El motivo de mi regreso era muy fuerte quería verlos, abrazarlos, besarlos, estuve con ellos como tres meses y después tomé la decisión de irme otra vez, pues mi corazón estaba con mi familia pero los pocos dólares que traía se me estaban acabando y no conseguía empleo por mi edad.

En 1991 por lo que usted me dice fue la segunda vez que cruzó al otro lado ¿cuál fue nuevamente el motivo?

Fue la misma motivación que la primera vez que me fui y que me hizo abandonar a mi familia, conseguir trabajo, pues es muy difícil aquí. Nuevamente tomé mis cosas y partí, pero, ahora tuve una nueva experiencia, busqué al mismo *pollero* que me había cruzado la primera vez, pero ahora, crucé por una laguna. Me dirigí al estado de California y duré dos años buscando al mismo patrón para que me recontratara e hiciera las mismas tareas del campo.

Capítulo I

Esta vez tenía la idea de juntar algunos \$2000.00 dólares por lo menos, para regresarme. Y entonces, empezar a impulsar una idea que ya me pasaba por la mente y era construir unos departamentos y rentarlos.

¿La siguiente vez que regresó qué ocurrió?

En 1993 me vuelvo a regresar y permanezco tres años con mi familia. Hice una cisterna *pal agua*, unos cuartos, un corral para las gallinas y guajolotes y le puse barda a mi casa. Mi casa ya no era prestada ni de palo, ni de tierra, el piso ya era de cemento y contábamos con cuatro habitaciones, un baño independiente y un pequeño jardín que aún no florecía.

A mis hijos los ayudé con su escuela. En aquel entonces, mi hija Esperanza ya terminaba su carrera técnica de secretaria. Mi otra hija Lourdes y mi hijo Felix cursaban la preparatoria del municipio de Chalco, y ya me estaba animando regresar a los Estados Unidos *pa juntar otro dinero* y así construir los departamentos. La tercera vez que crucé fue en el año de (1997). Esta vez lo hice por el estado de Sonora, en la entidad de Cananea. Ya teníamos el contacto de un *pollero*, porque algunos amigos en los Estados Unidos me dieron las señas de la persona que nos pasaría y así no arriesgar mi integridad física y mi dinero.

ambién te cuento que cuando llegué a Cananea, al hospedarme en el hotel, cuando íbamos a buscar para comer, se nos acercaban personas que nos preguntaban que si queríamos pasar, que ellos nos conectaban con los *polleros*. Ya hay más oferta, pues antes era un poco difícil contactar con ellos y ahora ya no.

Mientras esperaba a la persona indicada, algunos *polleros* se me acercaron y me decían que si quería pasar al otro lado, que ellos me pasaban y me preguntaban a que destino me dirigía de la Unión Americana si a Chicago, Nueva York, Miami, Florida.

Para ir a Chicago me cobraban \$1500.00 dólares, ellos no sabían que ya había hecho el trato desde antes de regresarme la segunda vez⁶.

Como nos podemos dar cuenta, testimonios hay de sobra en distintas zonas del país, pero lo que importa es que, a pesar de todo, los migrantes siguen aumentando, éste es uno de los fines que me propongo explicar, frente a la existencia de la *Operación Guardián*.

1.3. La fuerza de trabajo indocumentada en los Estados Unidos

Se calcula que los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos son alrededor de 2.5 millones⁷. La fuerza de trabajo laboral mexicana entre los migrantes (como: Puerto Rico, Cuba, sudamericanos y otros) en los Estados Unidos representan un 90% y significa un 66% de indocumentados.⁸

Lo que genera la fuerza laboral indocumentada mexicana para la economía de los Estados Unidos, es de 16 mil millones de dólares⁹. Es por ello que el indocumentado mexicano es una pieza fundamental para la economía del vecino país. Por ello deberían de desistir en ese sentimiento xenófobo o antimexicano que se justifica en formas sorprendentes. Se culpa, por ejemplo, a los trabajadores migratorios del déficit presupuestario, pues “utilizan los beneficios sociales sin contribuir a la economía ni aportar impuestos”. Dicho argumento carece de fundamento, ya que los trabajadores migratorios indocumentados no recurren a los servicios de bienestar social. En cambio sí contribuyen con los impuestos sobre los bienes que consumen. Tampoco roban el trabajo a los estadounidenses, pues sólo ejecutan las labores que ellos rechazan. Múltiples estudios han demostrado que los migrantes aportan beneficios a la economía estadounidenses. El Instituto

⁶ El testimonio guarda el anonimato de la familia como muestra de respeto. La entrevista fue elaborada a iniciativa personal y con la finalidad de rescatar la experiencia de gente que sufrió el problema de la migración.

⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe, datos recabados del 2000, p. 3.

⁸ Fuente: Colegio de la Frontera Norte, Informe, 1999.

Cato, por ejemplo, dio a conocer en julio de 1998 que los migrantes generaron ganancias que favorecieron a la economía de Estados Unidos, y que en 1997 pagaron 133 mil millones de dólares de impuestos¹⁰. A pesar de que se cuenta con pruebas fehacientes de estos beneficios, la opinión pública de ese país sigue considerando que los migrantes causan un fuerte daño a la economía.

Actualmente la situación de los trabajadores migratorios en Estados Unidos sigue siendo difícil. Los programas oficiales para su protección son insuficientes; continúan sufriendo violaciones a sus derechos humanos y laborales; son capturados por medio de redadas en centros de trabajo, lo que afecta particularmente a indocumentados. Todo esto fomenta la discriminación y lesiona sus derechos laborales, puesto que se crean condiciones que conducen a la disminución de sus salarios y a la pérdida de sus derechos sociales, de sus bienes y de sus propiedades. Estas redadas anteceden a las deportaciones masivas. Es frecuente que al echarlos de los Estados Unidos no les permitan solicitar apoyo del consulado o de un abogado, y no les informen que ése es su derecho. También se les impide hablar con sus familiares para notificarles su situación.

1.3.1. Algunas recomendaciones

Contra ese poderoso llamado de sirenas, encontramos en la Revista Letras Libres¹¹ algunas recomendaciones para todos aquellos que decidan ir a los Estados Unidos:

1. Requiere que usted porte un documento que acredite su nacionalidad y sus intenciones. Nada molesta más a los guardianes que una persona con intenciones poco claras. Usted debe ingresar al país vecino porque va de compras (cuando hay

9 Fuente: COPPAL, América Latina y el Caribe, Hoy, Folleto, Marzo de 1997.

10 Benefician inmigrantes a la economía de EU: estudio, en La jornada, 8 de julio de 1998. p. 58.

11 Nota. Por un lado este apartado tiene el fin de que aquel individuo que esté en una situación similar vea los verdaderos peligros de la migración, y por el otro ver los problemas y burlarse de ellos, de manera jocosa, sin quitarle de fondo la seriedad. Seleccione esta revista. Crosthwaite, Luis Humberto Instrucciones para cruzar. Vida en la frontera, en Letras Libres, Revista mensual, mayo 2000, año II, Número 17. México, pp. 52-53.

Capítulo I

especiales en tiendas departamentales), para lavar su ropa sucia (porque las aguas allá son muy pulcras), para ir a Disneylandia “el lugar más feliz del mundo”; en fin, realizar cualquier cosa que no comprometa el *status quo* de la sociedad.

2. Está prohibido para el extranjero recibir dinero a cambio de un trabajo o trabajar a cambio de lo que sea. Por lo tanto, si cruza cotidianamente a una labor de lavaplatos, recolector de basura, mesero, sirvienta, oficialista, cajero deberá llevar siempre una historia que contarles, no importa si es la misma siempre.

3. Es importante saber que las puertas están custodiadas por dos tipos de guardianes: unos llamados “aduanas” y otros llamados “migración”. Los primeros vestidos de azul oscuro, se interesan por lo que llevan consigo (que no sea fruta, que no sea droga); ellos suelen ser descortesés porque es parte de su trabajo, pero le dejan pasar algunas veces sin consultar sus documentos, sin mirarle a los ojos, sin pensar en su vida. Los segundos en cambio, son seres terribles: auscultan su mirada intentando encontrar propósitos ulteriores. Quieren quebrarlo, quieren hacerle confesar que busca trabajo pues apenas le alcanza para mantener a su familia.

4. La paciencia puede ser útil al cruzar la frontera. Si usted lo hace en automóvil o caminando la paciencia podría ser infinita. Será un integrante más de la eterna fila que no parece tener principio ni fin. Llévese una novela de muchas páginas; llévese una radio, unas barajas, algún compañero con quien jugar una ronda de dominó.

5. Aunque es difícil lograrlo, intente asomarse para ver cual de los dos tipos de guardianes cuidan la fila donde usted se encuentra. Procure que sea aduana, de lo contrario tendrá problemas. En caso de enfrentarse a un migra, pídale a Dios que

no pertenezca a lo que en aquel país se conoce como “minoría”, y de preferencia no tenga ascendencia latinoamericana se sabe que son los peores.

6. Si cruza en automóvil no le extrañe que alguien de aduanas se le acerque con un perro para que husmee. No se sienta humillado si le orina el perro. Tampoco se sienta a disgusto.

7. Al enfrentarse finalmente uno de esos guardianes, sea en automóvil o a pie, debe llevar el pasaporte en la mano y la mente en blanco.

Los migrantes mexicanos se ven forzados a trabajar en la economía subterránea, en donde los empleadores aprovechan su mano de obra y evitan así adquirir obligaciones en cuanto a la ley del trabajo, inmigración y el seguro social. Eso les permite abusar en muchas ocasiones.

1.3.2. Descripción de un traficante de personas que a veces es llamado *el Coyote* o *el pollero*, una figura presente en la escena del cruce al *otro lado*.

Los traficantes de personas en su mayoría se aprovechan de todo aquel que desea alcanzar el *sueño americano*. Trafican con el trabajador indocumentado, y disponen de organizaciones y estrategias para introducir a los indocumentados mexicanos, por ejemplo:

El coyote es una figura omnipresente. El problema es que se trata de una persona comprimida en bestia: un ser que pronuncia de maravilla los idiomas que hablan mal y dispone del picaporte secreto para que los mexicanos entren a Estados Unidos. Los coyotes han mandado a tantos oaxaqueños a San Diego que ya se habla Oaxacalifornia¹²

La evidencia habla por sí misma: por un lado los esfuerzos de las autoridades estadounidenses y mexicanas, ante estos traficantes de personas y, por otro, la protección de los derechos de los trabajadores migratorios que han sido

12 Villoro, Juan, Nada que declarar. “Vida en la frontera”, en *Letras Libres*, revista mensual, mayo 2000, año II, Número 17. México, pp. 16-20.

insuficientes, pues son parciales y suelen supeditarse a la protección de las fronteras y a otras prioridades en la relación bilateral.

Es sorprendente la declaración del embajador estadounidense en México, Jeffrey Davidow, en la que sostiene que “el gobierno mexicano tiene como política de no impedir el flujo de migrantes a Estados Unidos”¹³.

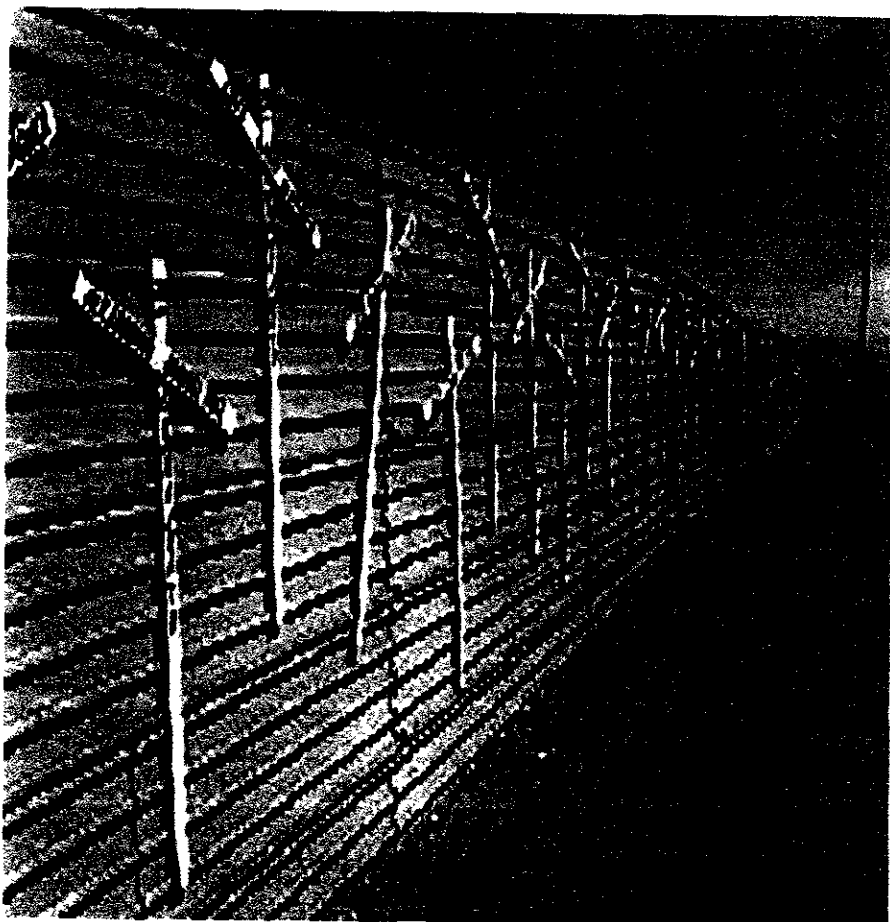
Las agencias gubernamentales estadounidenses han emprendido ciertos programas para proteger los derechos humanos y civiles de los migrantes. Se ha impartido entrenamiento a los agentes del Servicio de Naturalización e Inmigración en materia ética, en el uso de la fuerza y en el respeto a los derechos humanos. No obstante su enfoque es limitado, puesto que se olvida la protección de los migrantes como trabajadores. Esta iniciativa es una muestra de la falta de coordinación de las autoridades migratorias estadounidenses, puesto que junto con este planteamiento se ha puesto en marcha la *Operación Guardián* en la frontera.

El 5 de agosto de 1997 doce migrantes, entre ellos tres mujeres y un menor de edad, intentaron cruzar la frontera por Agua Prieta, Sonora, hacia Douglas, Arizona. El traficante de personas dirigió al grupo por un túnel de drenaje de cuatro pies de diámetro. Gatearon a lo largo de nueve cuadras bajo las calles de la ciudad de Douglas, hasta que fueron sorprendidos por una avalancha de agua. Siete de los doce migrantes, entre los cuales estaba una mujer, se ahogaron¹⁴.

13 Línea de fuego: Arizona, en *La jornada*, 21 de agosto de 1998, p. 26.

14 Arizona Daily Star, reportes del 7, 8, 12, 17 y 19 de agosto de 1997, citado en Amnistía Internacional, United States of America: Human Rights Concerns in the Border with Mexico 1998.

Las muertes



Fuente: Naomi Adelson, *La última piedra de la frontera sellada:*
Nueva base de la migra en Arizona.
La jornada, domingo 7 de enero del 2001

**Capítulo II. Marco legal y regulatorio de la migración
de los Estados Unidos**

2. Consideraciones generales sobre los indocumentados en Estados Unidos.

El modelo de globalización planteado al final del siglo XX exige la libertad para la especulación financiera, pero no para el desarrollo de los lazos personales (es importante subrayar que se trata de una circulación abstracta, donde las mercancías no siempre circulan), lo que se mueve es el capital, a partir de una concepción especulativa y vinculado a la tecnología electrónica de presencia instantánea. En relación con las migraciones la mano de obra no es un fenómeno nuevo en la globalización sino que constituye uno de los mecanismos empleados por el capital para ajustar en el mercado de trabajo al ciclo económico internacional.

Las migraciones siempre han existido, pero a partir del fenómeno de la globalización y las políticas neoliberales implantadas en los países subdesarrollados, se han marcado las diferencias económicas en todos los ámbitos, México no escapa de ello. Nuestro país tiene una gran historia en materia de migración y hoy en día se ha incrementado debido al desempleo, empleos mal remunerados y a la falta de oportunidades. El mexicano opta por emigrar hacia Estados Unidos.

Estados Unidos por su parte, tiene una demanda de mano de obra en el sector servicios y agricultura por lo que contrata migrantes mexicanos con una paga inferior a la que reciben los estadounidenses. Por lo tanto su producción se mantiene a escalas superiores que las que puede mantener contratando a sus mismos ciudadanos. Y la explotación de inmigrantes se ve reflejada en jornadas de trabajo prolongadas, una discriminación racial, violación a sus derechos humanos. Por su parte los contratantes obtienen mayores ganancias las cuales hacen que el crecimiento económico que Estados Unidos se siga manteniendo.

Cabe señalar que en los Estados Unidos, los partidos políticos tienen una gran importancia en las decisiones de política migratoria sobre todo en algunos estados del sur de la Unión Americana. Siendo los principales puntos estratégicos para las plataformas electorales donde se menciona el abatimiento del flujo migrante, incrementando el número de agentes en la patrulla fronteriza y de personal para la investigación, el mejoramiento del sistema de verificación para sancionar a empleadores, el aumento de condenas a traficantes de indocumentados y en los procedimientos de asilo, refugio, la exclusión y las deportaciones, instituir el cobro de una cuota por cruce fronterizo y sobre todo excluir de beneficios sociales a los extranjeros indocumentados.

Sin embargo estas plataformas de los candidatos a elección no reflexionan que familias completas se desplazan por los corredores fronterizos esperando la oportunidad de cruzar, Hay mujeres embarazadas o bebés en brazos; niños aferrados a las faldas de su madre; jóvenes con alguna carrera técnica que van a probar fortuna; licenciados, educadoras y maestros, ingenieros, amas de casa, estudiantes, trabajadores del campo, enfermeras; gente que a pesar de su preparación y de sus esfuerzos no ha podido conseguir en su patria una remuneración digna a su trabajo. Los menores de edad también se ven forzados a migrar porque el país de origen sus padres no pueden asegurar su supervivencia. Una encuesta realizada por el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos para el ciclo escolar 1996-1997 revela que la mayoría (92%) de los menores entrevistados se vio forzado a migrar debido a que sus padres tenían necesidad de trabajar.

2.1. Antecedentes histórico-jurídicos de la migración de México a Estados Unidos

Desde la fundación de las 13 colonias en América, el gobierno británico adoptó una política de puertas abiertas para la migración con amplias facilidades para su asentamiento, a fin de que ésta contribuyera al desarrollo de las poblaciones con su fuerza laboral, permitiendo que al mismo tiempo, fuera factor de consumo que generara riqueza.

Pero tal estrategia languideció frente a las actitudes xenófobas y racistas de los sectores conservadores que justificaron sus “miedos” con argumentos económicos, políticos y sociales: escasez de recursos, temor a que extranjeros ocuparan puestos públicos Y modificaran su modo de vida, los problemas sociales derivaban de la inmigración, además del temor de que su religión se viera desplazada por otras. Finalmente, la inmigración se suspendió definitivamente en 1774.

Sin embargo, cuando las 13 colonias logran su independencia de la Gran Bretaña, Estados Unidos emerge con una política migratoria completamente abierta, la cual plasma en su Constitución, donde asienta que el extranjero puede ocupar cualquier puesto público excepto la presidencia.

En 1870, el reclutamiento de los trabajadores mexicanos por los Estados Unidos para trabajar en los ferrocarriles del sudoeste y en la agricultura. En el período comprendido de 1891 a 1917 las leyes estadounidenses restringen la entrada de los mexicanos y canadienses. En los años posteriores, no obstante, se promulgan leyes que regulan el flujo de inmigrantes y se prohíben principalmente la entrada de inmigrantes asiáticos, ampliándolas sucesivamente a retrasados mentales, polígamos, enfermos, anarquistas y sentenciados a cárcel por deshonestidad moral.

En 1920, se establece un sistema de cuotas que limitó la migración anual de cada país europeo a un 3% a Estados Unidos. A raíz de su participación en la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos permitió la entrada de los inmigrantes

Capítulo II

para sostener su economía, pero una vez terminada la guerra aprobó en 1921, una serie de medidas restrictivas que terminaron con más de un siglo de libre flujo hacia ese país. Dos años después se creó la policía fronteriza.

En 1924 se establece un sistema de control consular estableciendo un costo por la visa a cada uno de los migrantes de 10 dólares. Los mexicanos incrementan su entrada de forma indocumentada. En 1925 algunos empresarios lograron eliminar el costo de la visa. En el período de 1929 a 1936 la repatriación de mexicanos surgió a raíz de la “depresión” financiera. Y en 1930, durante la crisis económica mundial, Estados Unidos inició una política de deportaciones masivas; sin embargo, durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos requirió nuevamente de mano de obra, la cual obtuvo mediante un convenio con México para la exportación de “braceros”. De 1940 a 1946 en el período de la Segunda Guerra Mundial comienza el Programa Bracero, la cual engloba a trabajadores agrícolas. Fue un acuerdo de ambos países.¹ La política migratoria estadounidense más reciente entre las que destacan las siguientes medidas:

- a) La Ley de Inmigración y Nacionalidad (acta McCarran-Walter), aprobada en 1952, señalaba que era ilegal trabajar en su territorio sin documentos migratorios.
- b) “Operación Wetback” (espaldas mojadas), establecida en 1954 para deportar a los indocumentados presentes en su jurisdicción. Y se termina en 1964 el programa bracero de forma definitiva.
- c) Actas de Reformas a la Ley de Migración, documento aprobado en 1965, un año después del término del convenio de “braceros”.
- d) Consejo sobre Política de Inmigración y Refugiados, creado en 1978 por el Congreso estadounidense, el cual establecía una política ambivalente de puerta “abierta a medias” para la inmigración indocumentada.

¹ Velázquez Flores, Rafael, “ Antecedentes y reflexiones en torno a la política migratoria de los Estados Unidos”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1999-2000 (CD). Hace un detallado recuento de la política migratoria estadounidense.

Capítulo II

- e) Ley Simpson-Mazzoli, proyecto de ley propuesto en 1982 que no fue aprobado
- f) En 1986 La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA), impone sanciones a empleadores que a sabiendas contraten mano indocumentada y aquellos que porten papeles no autorizados de residencia; autorizaba un aumento en el presupuesto de la patrulla fronteriza para su modernización e incluía un programa de amnistía para que los indocumentados para que regularizaran su situación.
- g) Reforma a la Ley de Migración, operada por el gobierno de George Bush. Esta ley pretendió frenar la inmigración indocumentada y abrir la legal, estableciendo una cuota de 700 mil admisiones legales por año.

“ En 1993 se presentaron ante el Congreso de Estados Unidos más de 100 propuestas de ley para frenar la corriente migratoria y en el período de 1994-1995 comparecieron los proyectos más xenófobos, racistas y anti-inmigrantes de toda la historia de Estados Unidos”. 2

En estos años se inician las operaciones más duras contra los indocumentados a raíz de las modificaciones en materia de migración. En el pensamiento estadounidense el resolver este problema será a partir de un aumento de penas a quienes excedan su estancia e intenten introducirse en ocasiones consecutivas a este país, mayor es el control policial y mayor el incremento de operativos de la Patrulla Fronteriza.

En el caso específico de México, la política migratoria de Estados Unidos se reproduce invariablemente con sus rasgos contradictorios. Aparece la primera ley en 1871 de protección de mexicanos en el extranjero. En 1907 el retorno de braceros por la suspensión de la construcción de ferrocarriles y la crisis acelera la expedición de la Ley de inmigración de 1909.

Capítulo II

Debido a la Ley migratoria de Estados Unidos de 1921 se repatriaron muchos mexicanos. México organizó un programa de repatriación. Pero en 1925 México se convierte en un país de migrantes y transmigrantes europeos y asiáticos que se dirigen a Estados Unidos. México en 1926 fija la Ley de Inmigración y Emigración.

La Ley de Migración de 1930 crea el Consejo Consecutivo de Migración para reformar disposiciones, las medidas de protección a los mexicanos en el extranjero y su repatriación más segura. Se establece en 1936 la Ley de Población basada en la migración extranjera. Pero en 1947 se establecen restricciones a esta Ley y facilidades a los inversionistas, técnicos entre otros. En 1965 se crea un programa de Industrialización Fronterizo para dar trabajo a los antiguos y nuevos braceros.

En 1974 a través de la Ley General de Población cambia la orientación en la política de población buscando una reducción del crecimiento demográfico en el ámbito nacional. Y respecto a la política migratoria será restrictiva en la medida que sean convenientes beneficios culturales, sociales y económicos al país.

2.2. Marco legal regularorio de la migración de los Estados Unidos

Dentro del marco jurídico de los Estados Unidos a través de la Ley de 1986 para el Control y Reforma de la Inmigración afectan de forma profunda a los mexicanos en sus derechos humanos y necesidades indispensables de reproducir su vida.

En este capítulo lo analizare desde el contenido de la ley 187; la revisión de la Ley de Control y Reforma de 1986 y los procedimientos para la expulsión de los extranjeros.

² Roldan Dávila, Genoveva, *La Gran Frontera*, "Migración y los Derechos humanos de los Trabajadores Mexicanos", tomo II (compiladores) Angel Bassols Batalla y Javier Delgadillo Macias, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) UMAN, México, 1999, p. 367

2.2.1. Contenido de la propuesta 187

En la sección 1 Exposición de motivos y Declaración esta ley expone los motivos que establece el estado de California por la presencia de indocumentados en el Estado lo refiere a daños y perjuicios en su patrimonio y seguridad personal. Se señala que se establece un sistema de cooperación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal y de información entre agencias para evitar que los indocumentados reciban beneficios y servicios públicos en California.

En la sección 2 y 3 Triplicación y penalidad: elaboración, distribución, uso o venta de documentos falsos de nacionalidad o residencia permanente de extranjeros. Se refieren a la elaboración, distribución o venta de documentos falsos comprobatorios de la nacionalidad o residencia permanente de extranjeros. Consiste en una adición a la Sección 113 del Código Penal de California, mediante la que se impone una pena de cinco años y multa de 75,000 dólares a toda persona que elabore, distribuya o venda documentos falsos con el fin de ocultar la verdadera nacionalidad o de situación migratoria de una persona, además de constituir un delito grave felony. Y su uso de documentos falsos comprobatorios de la nacionalidad o residencia permanente de extranjeros.

Se refiere a una adición a la sección 114 del Código Penal de California que impone una pena de cinco años y multa de 25,000 dólares para toda persona que utilice documentos falsos para ocultar su nacionalidad y/o su situación migratoria, además de constituir al igual que la sección anterior, un delito grave felony.

En la sección 5 se excluyen a indocumentados de todo servicio social público Consiste en una adición al Welfare and Institutions Code de California y establece que debe verificarse la situación legal de toda persona antes de que pueda beneficiarse de servicios públicos, es decir, si dicha persona es nacional de los Estados Unidos, o bien si es un extranjero residente permanente o temporal.

Capítulo II

Si existe la desconfianza de que la persona se encuentra en el país en contravención de las leyes federales, deberá negársele el servicio requerido y deberá notificársele por escrito que debe regularizar su situación migratoria o abandonar el territorio estadounidense. Además, deberá darse aviso al Director de Servicios Sociales del Estado y al Procurador General.

Respecto a la educación el apartado 8 establece una adición al Código de Educación de California En la que se prescribe la obligación de toda institución de educación post-secundaria, de verificar cada semestre, a partir del 1 de enero de 1995, la nacionalidad o situación migratoria de toda persona que se encuentre inscrita o asistiendo a la misma y que deberá informarse al Superintendente de Educación Pública del Estado, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, de todo alumno o solicitante, del cual se tenga motivo fundado para creer que se encuentra en territorio estadounidense en violación a las leyes federales migratorias, dentro de un plazo máximo de 45 días. Deberá notificarse además al interesado.³

2.2.2. Ley de Reforma de Inmigración de Ilegales; Responsabilidades en Estados Unidos

- * Mayor número de agentes fronterizos
- * Más barreras para evitar los cruces
- * Adquisición de equipo de intercepción

En materia de control fronterizo, facilitación del ingreso y la aplicación de las leyes en la frontera.

³ Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. *Estudio binacional entre México y Estados Unidos sobre la migración*, México: 1997, Pág 95

Capítulo II

En la sección 101 de esta ley menciona que los agentes de la patrulla fronteriza y personal de apoyo incrementa su número en 1,000 durante cada uno de los cinco años subsiguientes (1997-2001) e incrementa el número de plazas de personal de apoyo en 300 cada año durante el mismo período. Ordena que los agentes de la patrulla fronteriza sean emplazados en áreas prioritarias, para lo cual el Procurador General debe coordinar y actuar en conjunción con agencias policíacas estatales y locales para garantizar que el emplazamiento de recursos hacia la frontera no degrade o comprometa la capacidad de las estaciones interiores de la patrulla fronteriza. Exige un informe al Congreso para el 1 de abril de 1997 acerca del progreso de los esfuerzos de emplazamiento y los esfuerzos para minimizar el impacto sobre las estaciones interiores.

En la sección 102 estipula la mejoría de Barreras en la Frontera.

Autoriza al Procurador General a instalar barreras adicionales para eliminar cruces ilegales hacia Estados Unidos. Ordena la construcción de cercas y mejoras en los caminos en la zona fronteriza de 14 millas cerca de San Diego, y requiere que el cercado incorpore medidas de seguridad para garantizar el bienestar de los agentes de la Patrulla Fronteriza. Autoriza 12 millones de dólares para estos propósitos, incluyendo la construcción de cercados dobles y triples.

El Procurador General tiene autorización para contratar o incluso adquirir intereses en las tierras a lo largo de la frontera que sean necesarias para vigilar violaciones de la frontera. El Procurador General también puede pasar por alto las cláusulas de la Ley de Especies en Peligro de 1973 y la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 si es necesario para facilitar la construcción de nuevas barreras y carreteras.

El apartado 103 establece la mejoría en el Equipo y la Tecnología Fronterizos. Autoriza al Procurador General a adquirir equipo de intercepción, incluyendo aviones de alas fijas, helicópteros, vehículos de cuádruple tracción, sedanes, aparatos de visión nocturna y unidades sensorias. Y en la sección 104 la

Capítulo II

Credencial de Identificación para el cruce de Frontera. Reforma la 10(a)(6) para requerir que la credencial de cruce fronterizo incluya un identificador biométrico⁴ que pueda ser leído por una máquina. Un extranjero no podrá cruzar la frontera a menos que los identificadores biométricos coincidan con las características del extranjero. El identificador biométrico debe estar operando para el 1 de abril de 1998. Los extranjeros deberán utilizar tales credenciales de cruce fronterizo para el 30 de septiembre de 1999.

La sección 105 establece las Penas Civiles por Ingreso Indocumentado. Reforma la INA 275 para establecer nuevas multas de entre 50 y 250 dólares a los extranjeros que intenten ingresar ilegalmente. Estas reformas se aplican a los intentos de ingreso a partir del 1 de abril de 1997.

La sección 106 establece los estándares de Contratación y Adiestramiento. Ordena una revisión dentro de un plazo de 60 días de la entrada en vigor de la ley de todos los estándares de preselección y contratación de personal del SIN, y una revisión de tales estándares en los casos en que es necesario garantizar que sean consistentes con estándares relevantes de profesionalismo.

Ordena una certificación al final de cada año, por cinco años, de que todo el personal contratado por el SIN satisfaga los estándares adecuados. El Procurador General también deberá supervisar los estándares de adiestramiento del SIN, emitir un informe al Congreso en julio de 1997 para revelar las áreas en las que es necesario una mejora.

Se considera en la sección 108 Penas Criminales las Huidas a Alta Velocidad de los Retenes de Inmigración. Crea una nueva 18 U.S.C (Código de Estados Unidos) 758 para establecer un castigo de cinco años de prisión para quien huya o evada a alta velocidad un retén de las fuerzas de la ley (definido esto como cualquier velocidad por encima del límite de velocidad legal) y reforma INA 241

⁴ Sistema Biométrico de Identificación (IDENT) Computadora que captura las huellas digitales y la imagen de todo indocumentado que es detenido, y opera en San Diego. *Informe: Instituto de Investigaciones Jurídicas 1999-2000 (CD).*

Capítulo II

para hacer deportable a cualquier extranjero que sea declarado culpable de tal delito.

La sección 110 se refiere al Sistema de Control de Ingreso y Salida. Requiere al Procurador General que desarrolle, para el 30 de septiembre de 1998, un sistema que: (1) mantenga un registro de la llegada del extranjero; y (2) permita la identificación de los no inmigrantes que permanezcan después de su estancia autorizada. El Procurador General debe emitir un informe anual para el 31 de diciembre de cada año acerca de: el número e índole de los registros de salida que han sido almacenados; (2) el número e índole de los registros de partida que coincidieron con los registros de ingreso de extranjeros en Estados Unidos, y (3) el número e índole de los extranjeros que llegaron como no inmigrantes y para los que no se encontró ningún registro de partida. La información acerca de los que han permanecido después del término de su visa debe ser integrada a otras bases de datos del SIN.

Basándose en la sección 112 en la Toma de Huellas Digitales a Escala Nacional de todos los Extranjeros Aprehendidos. Ordena la toma de huellas digitales de extranjeros criminales o indocumentados aprehendidos por el SIN. Respecto a inspectores fronterizos las secciones 121 y 122 los inspectores Fronterizos de Tierra.

El mandato aumenta en los años fiscales 1997 y 1998 del SIN el número de los inspectores del Servicio de Aduanas para garantizar que haya suficiente personal en los puestos fronterizos terrestres de entrada durante las horas pico de cruce. Y la inspección Fronteriza Terrestre y Proyectos Piloto de Permiso Automatizado. Sustituye el INA (q) para autorizar seis proyectos de inspección terrestre fronteriza en los cuales se pueda cobrar una cuota para facilitar el ingreso. El Procurador General debe enviar informes trimestrales sobre estos proyectos. El programa terminará el 3 de septiembre del año 2000, a menos que el plazo sea prorrogado por una ley del Congreso. También incluye la autorización para que el

Capítulo II

Procurador General lleve a cabo proyectos piloto para ingreso automático, mediante el uso de lectura de tarjetas o una tecnología similar en los puestos fronterizos terrestres de entrada después de las horas normales de operación.

Sección 123 Crea una nueva INA 235A Para establecer sanciones de preinspección en aeropuertos extranjeros. Exige que el Procurador General establezca para el 31 de octubre de 1998 estaciones de preinspección en por lo menos cinco de los aeropuertos extranjeros que figuran entre los diez aeropuertos identificados por el Procurador General como los que envían la mayor cantidad de extranjeros inadmisibles a los puntos fronterizos de ingreso en Estados Unidos.

El Procurador General también deberá informar al Congreso el 31 de octubre de 1998 sobre la implantación de este programa. Los cinco aeropuertos deben identificarse el 1º de noviembre de 1997. El 31 de octubre del año 2000 el Procurador General debe establecer estaciones de preinspección en por lo menos cinco aeropuertos extranjeros adicionales, identificados como los aeropuertos donde la preinspección reduciría con la mayor eficacia el número de extranjeros inadmisibles que lleguen a los aeropuertos de Estados Unidos.

Antes de establecer las estaciones de preinspección, se requiere que el Procurador General garantice que:(1) los empleados estadounidenses estacionados en el extranjero y sus familiares reciban protección adecuada; (2) que esos empleados y sus familiares no estén sujetos a riesgos no razonables; y, (3) que el país en el cual se establezca la estación de preinspección mantenga prácticas y procedimientos correspondientes a la Convención de 1951 y el Protocolo de 1867 Relativo a la Situación de los Refugiados, o que en caso contrario un extranjero en ese país tenga el recurso de protección sobre un proceso penal. También se exige al Procurador General que asigne funcionarios de inmigración adicionales para que apoyen a las aerolíneas en la detección de documentos falsos en los aeropuertos de alto riesgo.

Capítulo II

Sección 125. Autoridad para Pre-autorización. Le permite al Procurador General autorizar a los funcionarios de un país extranjero ser asignados a "instalaciones de pre-autorización" en Estados Unidos a fin de garantizar que las personas que viajan desde o por Estados Unidos hacia ese país cumplan con las leyes migratorias del país.

Sección 132. Autorización de Asignaciones para Aumentar el Número de Investigadores de quienes dejen expirar sus visas. Autoriza al Procurador General a aumentar el número de investigadores para identificar a quienes dejen vencer sus visas en 300 durante el año fiscal 1997.

Sección 134. Presencia Mínima Estatal del SIN. Dispone que el SIN destine por lo menos diez agentes de tiempo completo en cada estado para hacer respetar la ley de inmigración. Este cambio entra en vigor a partir del 31 de diciembre de 1996. Y la sección 202. Delitos de Fraude Organizado Relacionados con el Tráfico de Extranjeros. Rectifica el 18 USC 1961 (1) para que se incluya como Organizaciones Corruptas Influidas por el Fraude (OCIF) los delitos punibles como crímenes por fraude con documentos según el título 18 o como delitos de tráfico de extranjeros según el INA 274, 277 y 278. Los delitos citados en el INA pueden ser considerados como implicaciones únicamente si se cometen para obtener utilidades económicas.

Sección 203. Mayores Sanciones Penales por Contrabando de Extranjeros. Enmienda INA 274(a)(1) para incrementar las sanciones penales en casos donde una ofensa relacionada con contrabando, alojamiento, inducimiento o transporte de extranjeros sea cometida con el fin de obtener una ganancia financiera. Enmienda también INA 274 que especifica sanciones penales para aquellos que se comprometan en una conspiración para violar la prohibición del contrabando, inducimiento, alojamiento y transporte de extranjeros, y para aquellos que ayuden e instiguen tales delitos. Incrementa las sanciones bajo INA 274(b) hasta 10 años de

Capítulo II

prisión, y hasta 15 años por una tercera o subsecuente ofensa, por ciertas violaciones relacionadas con el contrabando de extranjeros.

Crea también una nueva ofensa para un empleador que contrate a 10 extranjeros de los que sabe que no están autorizados para ser empleados en Estados Unidos, y de quienes el empleador sabe también que fueron traídos a Estados Unidos en violación de INA 274(a). Para ser sancionado por esta cláusula, el empleador debe tener un conocimiento real tanto del estatus de no autorizado y del hecho de que los extranjeros fueron traídos ilegalmente a Estados Unidos.

Una nueva ofensa es considerada bajo INA 274(a) por introducir de contrabando a un extranjero con la intención o motivo para creer que cometerá un delito en Estados Unidos. Además, hay un nuevo estándar para calcular las sanciones por delitos de contrabando de extranjeros. Bajo esta provisión, una ofensa es contada por cada extranjero introducido de contrabando, no, como bajo la ley anterior, por cada transacción sin importar el número de extranjeros involucrados.

La Comisión de Sentencias de Estados Unidos debe promulgar o incrementar los principios de sentencia para ofensores acusados de contrabando, alojamiento, inducimiento o transporte de extranjeros indocumentados. La sección proporciona autoridad de emergencia para que la Comisión de Sentencias complete esta tarea. Estos cambios se aplican a ofensas que ocurran en o después del 30 de septiembre de 1996, la fecha de promulgación.

Sección 218. Sanciones por Servidumbre Involuntaria. Los incrementos en las sanciones por violaciones de 18 U.S.C. 1581, 1583, 1584, y 1588 (referentes a ofensas de servidumbre involuntaria, uso de peones y comercio de esclavos) desde un mínimo de 5 años hasta 10 años de cárcel. Requiere que la Comisión de Sentencias se cerciore si existe una disparidad injustificada entre sentencias por tales delitos y las sentencias por ofensas de secuestro y contrabando de extranjero. Requiere también que la Comisión enmiende los principios de sentencia federales

para reducir o eliminar cualquiera de tales disparidades injustificadas y asegurar que los principios de sentencia reflejen la naturaleza infame de tales ofensas, así como factores agravantes como grandes números de víctimas y períodos prolongados de sometimiento o servidumbre involuntaria. Estipula autoridad de emergencia a la Comisión de Sentencias para efectuar tales cambios. Estos cambios se aplican a ofensas que ocurran en o después del 30 de septiembre de 1996.

Inspección, Aprehensión, Detención, Adjudicación y Expulsión de Extranjeros Inadmisibles y Deportables

2.2.3. La legislación migratoria

En la administración del presidente Ronald Reagan se crea la ley de Control y Reforma de la Inmigración la cual establece lo siguiente:

- Establece sanciones civiles y penales para empleadores que contraten a trabajadores extranjeros indocumentados
- Contempla el reforzamiento de la vigilancia fronteriza y un aumento de los recursos para el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN)
- Se acepta la legalización de indocumentados si han residido desde antes del 1° de enero de 1982
- Autoriza un Programa para contratar trabajadores extranjeros para ocuparse de labores agrícolas
- Otorga una residencia temporal por dos años a trabajadores extranjeros agrícolas que hayan laborado por lo menos 90 días, del 1° de mayo de 1985 y el 1° de mayo de 1986
- Se establece una comisión sobre trabajadores agrícolas y otra para el estudio de la migración internacional y la cooperación para el desarrollo económico.

La ley de 1986 fue aprobada en un margen de 6 meses a partir de diciembre de 1986 y fue difundido en un lapso de 8 meses. Y a partir dl 1° de junio de 1987 los mexicanos indocumentados podían presentar su solicitud para su residencia.

Sin embargo la pregunta sigue en pie ¿por qué se modifica la ley en sentido restrictivo si es en estos terrenos dónde se ofrecen los avances más sustanciales para ambos países?

2.3. Revisión de los Procedimientos para la Expulsión de Extranjeros

Sección 301. Tratamiento de Personas Presentes en Estados Unidos Sin Autorización Como No Admitidas. Sustituye la definición de "ingreso" en INA 101(a)(13) por el concepto de "admisión", lo que significa que un oficial de inmigración inspeccionó al extranjero y autorizó su entrada. Impone prohibiciones a extranjeros que estaban "ilegalmente presentes" (sobrepasaron su período de admisión o ingresaron sin inspección). Un extranjero presente ilegalmente durante más de 180 días pero menos de un año, que haya abandonado Estados Unidos voluntariamente antes de que comenzaran los procedimientos de expulsión, es inadmisibile durante tres años a partir de la fecha de su salida. Un extranjero presente ilegalmente durante un año o más es inadmisibile durante 10 años después de la fecha de su partida. Existen excepciones a ambas prohibiciones para menores, asilados, beneficiarios de unidad familiar y esposas e hijos golpeados.

Las prohibiciones también pueden ser suspendidas en el caso de un inmigrante que es esposa o hijo de un ciudadano estadounidense o residente permanente legal (RPL) si causa aflicción extrema al familiar legal. Los períodos de "presente ilegalmente" son contados hasta por 120 días para aquellos que fueron admitidos o están bajo palabra; que presentaron una solicitud "no frívola" para un cambio o extensión de estatus antes que su estancia autorizada expirara; y que no estuvieron empleados sin autorización. El cómputo del tiempo presente

ilegalmente para las prohibiciones comienza a contar hasta después de la fecha efectiva de esta sección (1° de abril de 1997).

Crea una prohibición separada de cinco años a la admisibilidad de un extranjero que se le haya ordenado partir bajo INA 235(b)(1) o "al final" de nuevos procedimientos de expulsión bajo INA 240 que fueron iniciados a la llegada del extranjero. La prohibición es de 20 años para una segunda o subsecuente expulsión y permanente para extranjeros convictos de cualquier delito con agravantes.

Nace una prohibición separada de 10 años a la admisibilidad de extranjeros que se les haya ordenado salir por otra parte o que partieron de Estados Unidos cuando había una orden de expulsión pendiente. Esta prohibición es también de 20 años para una segunda o subsecuente expulsión y permanente para una persona convicta de un delito con agravantes. Estas prohibiciones pueden ser suspendidas si el Procurador General otorga previo consentimiento a la nueva solicitud del extranjero para admisión.

Impone una prohibición permanente a la admisión de extranjeros que estuvieron ilegalmente presentes durante un período agregado de más de un año o que se les ha ordenado que se vayan, y que subsecuentemente entran o intentan entrar en Estados Unidos sin ser legalmente admitidos. Si el Procurador General otorga consentimiento previo a la nueva solicitud del extranjero para su admisión, el extranjero puede ser admitido después de 10 años.⁵

Sección 302. Inspección de extranjeros; Expulsión Expedita de Extranjeros Inadmisibles a su Llegada. Referencia para Audiencia. Estipula exclusión sin audiencia para gente sin documentos o documentos falsos a menos que declaren un temor creíble de persecución o una intención de solicitar asilo. Esta cláusula puede ser también aplicada a "la sola e irrevocable discreción" del Procurador General a un extranjero presente en Estados Unidos si ese extranjero no fue

⁵ *Ley de Procedimientos para la Expulsión de Extranjeros*. Esta sección entró en vigor el 1° de abril de 1997

admitido normalmente o bajo palabra (ingresado sin inspección "EWI") y no puede establecer presencia continua en Estados Unidos durante los dos años anteriores.

Los oficiales de asilo investigarán si los solicitantes tienen un "temor creíble" de persecución, definido como "una posibilidad importante" de que el extranjero podría establecer elegibilidad para asilo. Si los solicitantes no demuestran un "miedo creíble" serán expulsados sin otra revisión a menos que soliciten una revisión de un juez de inmigración (JI). La revisión del JI debe realizarse dentro de los siete días a partir de la decisión del oficial de asilo, durante los cuales el solicitante deberá permanecer detenido. Si el temor creíble es demostrado, el solicitante será detenido en tanto se hace una consideración "no expedita" de la solicitud. Los extranjeros pueden consultar con cualquiera antes de su entrevista o revisión de asilo, pero no a costa del gobierno. La consulta no debe "retrasar irracionalmente el proceso". No hay otra revisión administrativa de la determinación del "temor creíble", excepto para gente que afirme ser RPLS (residentes permanentes legales) o que hayan sido admitidos como refugiados o se les haya concedido asilo. En ese caso, el extranjero tiene derecho a tal revisión administrativa como estipula por reglamento el Procurador General.⁶

Sección 304. Procedimientos de Expulsión: Cancelación de Expulsión y Ajuste de Estatus; Partida Voluntaria. Establece una sola audiencia de expulsión en lugar de la actual deportación y audiencias de exclusión separadas. Define "expulsable" como deportable o excluible.

Cambia la actual INA 212(c) y suspensión del relevo de deportación a "cancelación de expulsión". La cancelación de la expulsión para RPLS (análogo al relevo de 212(c)) requiere de siete años de residencia continuada, cinco de ellos como un RPL. No al alcance de cualquiera convicto por un delito con agravantes (sin importar el tiempo sentenciado o purgado). INA 212(c) es revocada

⁶ *Ibidem* Esta sección entra en vigor el 1º de abril de 1997.

(incluyendo cambios efectuados por el Acta Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva de 1996 AEDPA).

La cancelación de expulsión para no RPLS que son inadmisibles o Deportables requiere de 10 años de haber demostrado calidad moral y presencia física continua y de una aflicción "excepcional y extremadamente inusual" a una esposa, padre o hijo que sea ciudadano estadounidense o RPL (no el solicitante). Un extranjero no es elegible si él o ella fue convicto de ofensas enumeradas. Se aplican reglas especiales a esposas e hijos golpeados.

Estipula que la continua presencia física o continua residencia es interrumpida por atención a "un aviso de comparecencia" bajo la nueva 239(a) o cuando el extranjero "ha cometido" una ofensa inadmisibles o expulsables, lo que sea primero. La presencia física continua es interrumpida también por una ausencia de 90 días o ausencias acumuladas de más de 180 días. Esta sección impone también nuevas restricciones sobre partida voluntaria (nueva INA 240B). Si el extranjero parte voluntariamente antes de la terminación de los procedimientos de expulsión, la partida voluntaria puede ser válida por 120 días. El extranjero no debe ser deportable bajo bases enumeradas, y puede requerirse fianza.

Si el extranjero busca la partida voluntaria a la conclusión de los procedimientos de expulsión, el extranjero debe probar que él o ella:

(1) ha estado físicamente presente en Estados Unidos por lo menos durante un año antes de ser notificado; (2) ha sido una persona que ha actuado moralmente durante por lo menos cinco años; (3) no deportable bajo secciones enumeradas, y (4) cuenta con los medios para partir y tiene intenciones de hacerlo. Las concesiones de partida voluntaria están limitadas a 60 días, y se requiere fianza. Un extranjero que no parta voluntariamente a tiempo es inelegible para relevo especificado durante 10 años y es sujeto de sanciones civiles.

El Procurador General podría además limitar por regla la elegibilidad para la partida voluntaria, sin revisión judicial de las reglas.

Capítulo II

Esta sección enmienda también procedimientos de audiencia, incluyendo la eliminación del requerimiento de que los avisos deben ser entregados en inglés y en español. Reduce también el período obligatorio entre el aviso de audiencia y la fecha de la audiencia a 10 días. Las audiencias de méritos pueden tener lugar en persona o por conferencia por medio de vídeo cinta, o, con el consentimiento del extranjero, por teléfono. Un extranjero que no comparezca es inelegible para el relevo (partida voluntaria, cancelación de expulsión, ajuste, cambio de clasificación no inmigrante, registro) durante 10 años.

Una solicitud de admisión tiene la obligación de demostrar elegibilidad a la admisión "más allá de toda duda". Un extranjero que no sea un solicitante de admisión debe probar, con evidencia clara y convincente, su presencia legal conforme a una previa admisión legal. El SIN retiene la obligación de establecer con evidencia clara y convincente que el extranjero es deportable. Esta sección codifica también la nueva moción de la Oficina Ejecutiva para la Revisión de la Inmigración para reabrir y reconsiderar regulaciones, limitando tales mociones en tiempo y número. Requiere también que el Procurador General defina "conducta frívola" de abogados por las cuales podrían ser sancionados, y permite que el extranjero y el SIN estipulen a una orden de expulsión, que es una "determinación conclusiva" de calidad de expulsable.⁷

Sección 305. Se Ordena Suspensión de Detención y Expulsión de Extranjeros. Requiere la expulsión de un extranjero dentro de los 90 días de haber sido expedida la orden de expulsión administrativa o judicialmente final o cuando el extranjero es liberado de custodia criminal, lo que sea posterior. La detención es obligatoria durante el período de expulsión a menos que el período de transición esté en efecto (ver 303). Un extranjero no expulsado dentro del período establecido para ello de 90 días está sujeto a ser liberado bajo supervisión, con restricciones enumeradas. Extranjeros inadmisibles o criminales que sean un riesgo para la

⁷ *Ibidem* Sección entró en vigor el 1º de abril de 1997.

comunidad o que probablemente no cumplirán con la orden de expulsión pueden ser detenidos después del período de expulsión.

Los extranjeros no pueden ser expulsados hasta que sean liberados de sentencias criminales. La liberación bajo palabra o supervisada no es motivo para diferir la expulsión. Sin embargo, algunos ofensores no violentos podrían ser expulsados si así conviene a los intereses de Estados Unidos. No existe un derecho de acción privado bajo esta sección para expulsión o liberación. Ningún extranjero con orden de ser expulsado puede recibir autorización de empleo a menos que el Procurador General haga un descubrimiento específico de que el extranjero no puede ser expulsado debido al rechazo de países a aceptar al extranjero o si la expulsión no procede por otras razones.

Esta sección pone la suspensión de la deportación a disposición de extranjeros con orden de ser expulsados, pero no si el extranjero participó en persecución o, habiendo sido convicto de un delito particularmente serio, es un peligro para la comunidad. ('Delitos particularmente serios' incluyen pero no están limitados a un delito o delitos graves por los cuales el extranjero fue sentenciado a una condena agregada de por lo menos cinco años, y podría incluir otros como lo determina el Procurador General sin importar la magnitud de la sentencia impuesta.) También establece cláusulas acerca del pago de costos de expulsión, transporte y polizones.⁸

Sección 306. Apelaciones a Ordenes de Expulsión. Limita severamente la revisión judicial. Aparte de conceder asilo, ninguna corte tiene jurisdicción para revisar decisiones o acciones discrecionales del Procurador General, incluyendo negativas de relevo discrecional bajo INA 212(h); 212(i); 240A (cancelación de expulsión); 240B (partida voluntaria) o 245 (ajuste de estatus).

Ordenes de expulsión en casos individuales bajo la nueva INA 235(b)(1) pueden ser revisados solamente en procedimientos de amparo. La corte podría determinar

⁸ *Ibidem* Entró en vigor el 1° de abril de 1997.

Capítulo II

solamente si el peticionario es un extranjero con orden de expulsión bajo 235(b)(1) y si el peticionario es un RPL o un refugiado o le concedieron asilo. La corte que tome una de estas decisiones podría solamente ordenar una audiencia bajo la nueva INA 240. Desafíos a la validez de INA 235(b) (acerca de inspección, admisión y expulsión expedita) y su puesta en vigor puede ser presentada en la Corte de Distrito de Columbia, pero solamente en un lapso de 60 días y solamente acerca de si esa sección de regulaciones por entrar en vigor son constitucionales y si las regulaciones o políticas no son consistentes con el estatuto o son de otra forma ilegales.

La revisión judicial en casi todos los casos implicando a extranjeros criminales está excluida. Además, excepto en el caso de un extranjero individual, ninguna corte aparte de la Suprema Corte de Estados Unidos tiene jurisdicción para emitir un requerimiento judicial acerca de cuestiones cubiertas en el Capítulo 4 de la INA enmendada. Esas secciones se refieren a inspección, admisión, expulsión expedita, aprehensión y detención. Estas exclusiones a la revisión judicial son una excepción a la regla general (explicadas en 309) de que las cláusulas de la nueva ley entran en vigor el 1º de abril de 1997. Sin embargo, las fechas efectivas de la revisión judicial y las cláusulas jurisdiccionales no son claras y, en algunos aspectos, son conflictivas.

Cuadro número 1 La ley en materia de migración en EU establece sanciones.

Falta administrativa	Sanción
Visa vencida hasta 180 días	Un año sin visa
Visa vencida hasta un año	3 años sin visa
Visa vencida más de un año	10 años sin visa
Tramitar visa sin cumplir con el castigo	10 años sin visa
No acatar la orden de salida de EEUU	Multa de 50 a 250 dólares
Presentar documentos falsos	Prisión por 5 años
Bienes que empleen los indocumentados	Pena mínima de 10 meses
A quienes causen muerte de algún extranjero ilegal	Cadena perpetua o pena capital

Fuente: *Elaboración propia* con base a la información recopilada.

2.3.1. Quiénes la promueven

En el Senado de los Estados Unidos el principal promotor sobre iniciativas de Ley sobre migración es el senador Alan Simpson el cual propone: "Incrementar el número de agentes de la patrulla fronteriza y de personal para la investigación, mejorar el sistema de verificación para sancionar a empleadores, aumentar condenas a los traficantes de indocumentados y los procedimientos de asilo, refugio, la exclusión y las deportaciones, instituir el cobro de una cuota por cruce fronterizo, excluir de beneficios sociales a los extranjeros indocumentados".⁹

Se busca la reforma para poner fin al ingreso de indocumentados así como el retraso en los procesos de deportación y la sobre población en las prisiones, se reitera que ningún nacido de madre que no es ciudadana o estadounidense o haya ingresado como residente permanente debe ser considerado como ciudadano y se define como extranjero aspirante a la carga publica. De manera que se pide restringir el número de ingresos legales.

Janet Reno habla también al respecto "sobre la estrategia de la Administración Clinton tienen contemplado el control fronterizo, detención y expulsión de delincuentes, aplicación de leyes laborales y recursos al SIN para detener el flujo migratorio particularmente la que proviene de México"¹⁰

Esta audiencia marco el inicio de los debates sobre reformas a las leyes de migración, en junio de 1995 se aprueba una versión modificada del proyecto de ley de Alan Simpson, que se turna al Comité de Asuntos Judiciales del Senado, y aprobada se somete al pleno. Finalmente la iniciativa es aprobada el 21 de Marzo con una votación de 13 -4, y se dividió en dos S-26911 Inmigración ilegal y S-1394 Inmigración Legal propuestas por Alan Simpson R-WY. En abril de 1996 el número

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores SRE *Audiencia Sobre Migración*. Iniciativa de Alan Simpson, Embamex, Dirección de Políticas de Protección, Marzo 1995.

¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores SRE *Audiencia Sobre Migración Indocumentada*. Embamex, Washington, Dirección de Políticas de Protección, Marzo 1995.

¹¹ La sigla y el número se refieren al número de la propuesta de iniciativa a la ley

de la iniciativa cambia a S-1664 aprobada por el pleno del senado el 2 de mayo de 1996.

En palabras de Robert Dole líder del Senado respecto a la inmigración indocumentada afirma que no es un asunto partidista y tampoco es un asunto simple; pero ha permanecido relegado durante mucho tiempo. No podemos recompensar a quienes rompen nuestras leyes mientras meten las manos en los trabajadores estadounidenses.¹²

Hoy podemos afirmar, que en todas partes del mundo se presenta este fenómeno no sólo en los Estados Unidos; el desplazamiento de migrantes es un tema estructural y complejo, que involucra a sociedades y debemos de hacer referencia a los cambios que presenta contratación de un empleo de manera informal a nivel internacional. En donde el trabajador va en busca de un mejor nivel de vida. Pero el promover una medida tan radical hace que nos cuestionemos la posición de Robert Dole.

Agrega Robert Dole es pues un tema muy controversial bajo consideración del Congreso la cual busca negar la educación pública a los hijos de inmigrantes indocumentados. La posición de todo estadounidense es la obligación de educar a estos niños es uno de los mandatos más caros de todos los tiempos. La legislación que forma parte de las reformas más radicales propuestas a la política de inmigración estadounidense en 70 años tiene que ver con justicia... tiene que ver con ayudar a los niños de California. Los Estados Unidos les dan una educación gratuita a personas que según nuestras leyes no deberían estar en Estados Unidos. No creo que sea justo imponerles tal carga a los estados.¹³

¹² Agencias, "indocumentados", Internacional, El Financiero, 03 de mayo 1996, pág 44.

¹³ Agencias "El paso Texas", Internacional, El Financiero, 22 de junio de 1996, pág 40.

Capítulo II

El ex senador estadounidense Romano Mazzoli coautor de la Ley Anti-inmigrante Simpson-Mazzoli también da su punto de vista: No puedo negar que en el proyecto de ley anti-inmigrantes que próximamente se debatirá en mi país exista el factor racista, aún cuando este no sea el que impulse dicha legislación.¹⁴

Si no encontramos una forma de cerrar la puerta de atrás, no podremos abrir la de adelante; es decir, se crean leyes para contener la inmigración ilegal, no se puede realizar un programa generoso para el beneficio de los inmigrantes legales. Se ha hablado de restringir y, en algunos casos, aplicar una moratoria a la migración legal, pero finalmente se llegó al acuerdo de que no habrá cambios en cuanto a inmigración legal, es decir, se tratará de limitar la migración ilegal.¹⁵

En cuanto al control de la migración indocumentada, existen ahora dos iniciativas de ley: hay una versión en la Cámara de Representantes y una en el Senado; ambas están siendo discutidas. Estas iniciativas hablan de bases para contener la inmigración indocumentada y parece impulsar un clima racista o antimexicano.

Los estadounidenses hablan que será tratado sólo como aspecto económico porque se tiene en Estados Unidos a personas que están aprovechando programas gubernamentales para los que no han hecho ningún pago o contribución. Se puede concluir que existen ciertos elementos en Estados Unidos que hacen parecer que hay condiciones negativas para México y los mexicanos.

Dirigentes del Partido Republicano sugirieron denegar el derecho a la ciudadanía estadounidense a cualquier niño nacido en este país y cuyos padres no sean nacidos aquí. Ello, afirmaron, porque la inmigración indocumentada ha llegado a proporciones de crisis.

¹⁴ Agencias "El paso Texas", Internacional, El Financiero, 25 de junio de 1996, pág. 43.

¹⁵ Agencias "Operativos en la frontera", Internacional, El Financiero, 27 de junio de 1996, pág. 45

Capítulo II

El gobierno de Estados Unidos no acepta la idea de un acuerdo sobre migración laboral con México, porque los flujos de trabajadores indocumentados le ahorran miles de millones de dólares al año. Cuando es necesario, Washington mantiene interés por obtener mano de obra barata.¹⁶

Newt Gringrich, Senador Republicano la mayoría republicana en el Capitolio pondrá a votación una iniciativa para frenar la inmigración indocumentada, y creo que obtendremos una enorme votación a favor, en el Senado los demócratas no podrán trabarla y Clinton la tendrá que promulgar. Tenemos que cerrar la puerta trasera a la inmigración. Sobre la autoridad que tenía el Estado para prohibir la educación a los niños inmigrantes, ya fue modificada para que no afecte a los que ya están en la escuela y se aplique sólo a nuevos inmigrantes.

Bob Smith Presidente de Agricultura (Senado de Estados Unidos), por encima de la frustración que le pueda causar a México la nueva ley migratoria aprobada, esta se tiene que cumplir. Estados Unidos nunca ha considerado a México en términos de xenofobia y racismo. Se iniciará una labor de cabildeo para introducir enmiendas a la ley migratoria, a fin de que permita la entrada temporal de trabajadores agrícolas mexicanos a Estados Unidos. Nos gustaría enmendar la ley para proporcionar permisos de ingreso temporal, para ayudar en el terreno de los productos agrícolas.

El reconocimiento de que "la mano de obra mexicana es importante para los Estados Unidos", no ha sido en estos últimos años una ventaja para aquel indocumentado que ingresa a los Estados Unidos, y que es tratado como un delincuente, puesto en peligro con las medidas tan extremas de los estadounidenses atentando en más de una ocasión contra su vida en un primer momento al cruzar, luego al ingresar, y si tiene un poco de suerte no será cazado por civiles que disparan a sangre fría.

¹⁶ Agencias "San Diego, Pedirá el Partido Republicano negar la ciudadanía estadounidense a hijos

Capítulo II

Silvestre Reyes, Congresista Federal y ex-director de la Patrulla Fronteriza, la colaboración entre militares y agentes fronterizos de la Patrulla Fronteriza no es beneficio para la comunidad, no apoyo la presencia de los militares en la frontera, los marines están entrenados para el combate, no para la vigilancia de la línea fronteriza. La aparición de organizaciones latinas advirtieron que las consecuencias de las reformas migratorias, alrededor de 200 mil niños podrían ser deportados de la Unión América, de los cuales la mitad son residentes en California.¹⁷ Se separan familias enteras, pero los congresistas Republicanos o Demócratas no tienen la intención de cambiar su posición o de buscar otra alternativa ya sea en el Senado o en cada condado.

2.3.2. Dónde se aplica.

El clima Anti-inmigrante cobra mayor popularidad a partir de 1994, con la propuesta 187 en California, el tema migratorio vuelve a ocupar un lugar importante en la política de Estados Unidos. Tarde o temprano los funcionarios del país vecino manifiestan su posición con respecto a los migrantes, a nivel local, estatal y federal.

La administración del Presidente de Estados Unidos Bill Clinton se propone la defensa de la frontera con una estrategia de control que aumenta la "seguridad", para relizarlo se hizo necesario aumentar la patrulla fronteriza en un 40%, y se pone en marcha varios operativos:

Operación Bloqueo (Hold the line), fue instrumentada el 19 de septiembre de 1993, es un operativo que comenzó a instrumentarse a través de las modificaciones de las leyes de inmigración.

de inmigrantes", *Internacional*, El Financiero, 8 de agosto de 1996, pág. 45.

¹⁷ "Ley de Reforma de la Inmigración ilegal en los Estados Unidos I". Sección A. El Universal, 30 de mayo de 1997, Pág. 4, 24.

Capítulo II

Consiste en impedir el paso a indocumentados a través de la frontera. El responsable que anunció la medida fue Silvestre Reyes, Jefe de la Patrulla Fronteriza (PF), en el Paso, Texas. La estrategia era desplazar a 450 oficiales de la patrulla fronteriza junto con el apoyo de la Guardia Nacional. La vigilancia es permanente (24 hrs) a través de un vehículo con dos agentes emplazados cada 500 metros sobre la línea fronteriza.

Las características del terreno son planos, dividido de manera natural por el río Bravo. En diciembre de 1994, se asignaron a dicha operación 38 nuevos agentes, desde Sunland Park, N.M. hasta Fabens, Texas (32 Kilómetros) para cubrir más el terreno fronterizo. En el desarrollo de la Operación, los agentes vigilan y revisan estrictamente los documentos a los peatones con el fin de identificar falsificaciones de documentos. Cabe mencionar que la mayoría de los migrantes viven cerca de la frontera. Sus desplazamientos no son muy largos, por lo que no se presenta un alto índice de cruces continuos por la misma persona. Y se presenta un número importante de migrantes legales.

Al cumplirse dos años de la instrumentación de la Operación Bloqueo, el jefe de la Patrulla Fronteriza de El Paso declaró que dicho Operativo ha sido un éxito porque disminuyó en más de 50% la captura de los indocumentados. Indicó que durante 1995 han sido capturados 107 mil personas, mientras que en 1994 fueron 80 mil. Según autoridades del SIN para finales de septiembre de 1995, la Operación Bloqueo contó con 783 agentes. De 1993 a 1997 el número de agentes de la Patrulla Fronteriza se ha incrementado de 600 a 930.

La Operación Bloqueo presentó un ajuste y cambios debido a la migración indocumentada que solía cruzar en los lugares antes mencionados y que se desvía a puntos más alejados. Se prevé extender la operación por 30 millas más y cubrir a Santa Teresa.

Capítulo II

Operación Guardián (Gatekeeper) fue instrumentada el 1 de octubre de 1994, es un operativo que comenzó a instrumentarse a través de las modificaciones de las leyes de inmigración. Consiste en impedir el paso a indocumentados a través de la frontera antes de su ingreso al territorio estadounidense. El responsable que anunció la medida fue Janet Reno, Procuradora General, a diferencia de los demás operativos la Operación Guardián se fue desarrollando por fases la primera de inicio, la segunda de refuerzo y la tercera como consolidación de la Operación. A continuación se hablará de ello.

La estrategia era desplazar a 300 agentes y 100 inspectores del SIN. La vigilancia es permanente (24 hrs.) a través de un despliegue de 3 barras verticales de agentes, desplazando el cruce de indocumentados a la Garita de Otay, en donde los agentes de la patrulla Fronteriza impedirán su paso. Las características del terreno es muy accidentado, con cañones, playas, pantanos y valles.¹⁸

Operación Salvaguarda (Safeguard) fue instrumentada en abril de 1995, es un operativo que comenzó a instrumentarse a través de las modificaciones de las leyes de inmigración.

Consiste en impedir el paso a indocumentados, eliminar el tráfico de drogas y disminuir la violencia a través de la frontera antes de su ingreso al territorio estadounidense. El responsable que anunció la medida fue Doris Meisner, Comisionada, la estrategia era desplazar a 100 agentes de la Patrulla Fronteriza en el sector Tucson y Yuma. Y asignar a 30 nuevos inspectores de migración en puntos de entrada. En la Frontera de Nogales, Arizona. Se anunció en diciembre de 1994 la construcción de un muro metálico con 6.43 kilómetros de longitud.

Operación Río Grande (Texas Enforcement Estratega) fue instrumentada el 25 de agosto de 1997, es un operativo que comenzó a instrumentarse a través de las modificaciones de las leyes de inmigración¹⁹.

¹⁸ Cotejar con el próximo capítulo con más detalle.

¹⁹ Ver cuadro de anexos número 4

Capítulo II

El objetivo principal, es detener el flujo de migrantes indocumentados hacia los Estados Unidos, y reducir, mediante controles fronterizos y mantener el control total. El responsable que anunció la medida fue Doris Meisner, Comisionada, la estrategia es reforzar con 69 agentes de la Patrulla Fronteriza, y contempla a 25 oficiales de detención y deportación adicionales. Se prevé en los próximos 4 años a 5 000 agentes para reforzar la línea fronteriza y establecer nuevos puntos de revisión carretera. En zonas urbanas, la estrategia contempla tres corredores regionales de tráfico de indocumentados a lo largo de la frontera texana con México:

Brownsville-Harlegin

Mercedes y McAllen

Río Grande y Puerto Isabel

Operación Línea Blanca (White Line) fue instrumentada 16 de enero de 1998, es un operativo que comenzó a instrumentarse a través de las modificaciones de las leyes de inmigración.

Trata de fortalecer los esfuerzos de la Patrulla Fronteriza en su lucha por frenar la inmigración indocumentada. El responsable que anunció la medida fue José E. Garza, jefe de la Patrulla Fronteriza en el sector McAllen, la estrategia era desplazar a 100 agentes de la Patrulla Fronteriza en el sector Tucson y Yuma, y asignar a 30 nuevos inspectores de migración en puntos de entrada.

La política antiinmigrante



Fuente: Adelson, Naomi, *Línea de Fuego: Arizona, La Jornada*, domingo 28 de mayo del 2000.

Capítulo III Operación Guardián (Gatekeeper)

3. Introducción a la Operación Guardián (1994-2000)

Hace diez años la frontera mostraba un panorama distinto a la que hoy se vive en ella. La llamada *Operación¹ Guardián²* que entró en vigor hace 5 años, la ha transformado, es pues, un laberinto de cercas altas, luces y tecnología de punta para la detención del inmigrante indocumentado mexicano.

En los años ochenta se viajaba al norte, se juntaban los migrantes en el día y se esperaba la noche para cruzar, unos postes clavados en la playa separados a un metro de distancia marcaban el límite de las dos naciones. Había de 100 a 500 personas esperando la noche, se encendían fogatas y había comerciantes ambulantes³.

Antes del inicio de la *Operación Guardián* una cuarta parte de entradas a ilegales ocurrían en la playa, entre las ciudades de San Diego y Tijuana conocida como Imperial Beach. En una franja de 23 kilómetros, que incluyen a Imperial Beach se registraban 40% de todos los arrestos de la frontera del suroeste.

A partir de la *Operación Guardián*, se asignaron recursos y tecnología sin precedentes a la patrulla fronteriza con el objetivo de la detención del cruce de indocumentados en el sector de San Diego. El sector abarca los primeros 106 kilómetros de la frontera entre California y México, incluyendo las ciudades de Chula Vista e Imperial Beach.

¹ Los operativos: Según el General Díaz "son: todas aquellas ordenes que le confiere el gobierno federal o local a los militares, agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), patrullas fronterizas, aduanas, guardias nacionales, Guardias forestales, Guardia naval, el FBI y la DEA, entre otras agencias para salvaguardar su seguridad". Entrevista con el General Gustavo Díaz, de las Fuerzas Armadas de México, D.F., enero del 2000.

² No se ha visto en el sentido de que se construyan bardas de acero y uso de satélites...Además de numero de muertos que ha arrojado por año.

³ Según Mario Villareal agente de comunicación social para el sector de San Diego de la Patrulla Fronteriza estadounidense. Adelson, Naomi, *op cit*, "La última piedra de la frontera sellada: Nueva Base de la Migra en Arizona", *Jornada*, 7 de enero del 2001, p. 10

Capítulo III

La *Operación Guardián* se inició en la playa, después de levantar 73 kilómetros de cercas de placas de metal, se instalaron luces de estadio a lo largo de unos 7 kilómetros en Imperial Beach y Chula Vista. Estas luces alumbran grandes secciones de la barda ahora, muy parecido al Muro de Berlín. La patrulla fronteriza lleva ha casi seis años intentando frenar el movimiento de mexicanos al mercado laboral en donde hay oferta⁴ de fuerza de trabajo (México) y demanda⁵ (Estados Unidos)

La responsable que anunció la medida fue Janet Reno, Procuradora General. A diferencia de los demás operativos la *Operación Guardián* se fue desarrollando por fases la primera de inicio, la segunda de refuerzo y la tercera como consolidación de la Operación. (hoy sigue vigente). Fue instrumentada el 1 de octubre de 1994, es un operativo que comenzó a través de las modificaciones de las leyes en materia de migración. Consiste en impedir el paso a indocumentados a través de la frontera antes de su ingreso al territorio estadounidense. (ya antes mencionado)

En los últimos años la migración indocumentada se ha convertido en un problema de seguridad nacional⁶ de Estados Unidos de fundamental importancia, aunque no es nuevo. Ya que el *sueño americano* seguirá siendo un factor de atracción de muchos mexicanos para cruzar la frontera.

⁴ Oferta: Según Marx "es la calidad de las mercancías que pueden ser vendidas a los diferentes precios del mercado por un individuo o por el conjunto de individuos de la sociedad". Marx, Carlos, *El Capital*, (CD), 2000

⁵ *Ibidem*, Demanda: Según Marx "es el deseo de adquirir una mercancía". Es decir, la capacidad de compra.

⁶ El concepto de Seguridad Nacional se refiere a partir de la ruptura del equilibrio mundial en donde los estados ricos ven la necesidad de "proteger" sus fronteras de la inmigración masiva de los trabajadores provenientes de los países pobres. Así como se militarizan gradualmente la seguridad pública en las ciudades, se militarizan en las fronteras entre el mundo desarrollado y el subdesarrollados, en una guerra de baja intensidad. Véase *Memorias del Congreso Nacional de Migración*, Tijuana, B.C., México, Ed. Talleres del Estado de Baja California por la Asociación de Municipios de México (AMMAC)

Capítulo III

Por ello, el gobierno federal impulsa una medida de control en la frontera para garantizar su seguridad nacional ante las personas indocumentadas. Para el mantenimiento del patrimonio de los mismos.⁷

La constitución de Estados Unidos establece el derecho de los estadounidenses a la seguridad y protección de las autoridades, como lo es, el Servicio de Naturalización e Inmigración (SIN) que debe de ser el responsable de cumplir las leyes y formular estrategias acordes al problema, para ello, se ha capacitado a la patrulla fronteriza con equipo y personal encargado de la política de seguridad nacional. Lo cierto es, que esta estrategia no ha detenido el flujo de migrantes que van al norte, pero en cambio su dirección ha cambiado, al verse cerrada por las rutas tradicionales, los migrantes han buscado otras.

Un ejemplo es Arizona, que cuenta con 583 kilómetros de frontera, con tres ciudades importantes en la línea del oeste como lo es: Nogales, Naco y Douglas. En 1994, el sector de Tucson, la Patrulla Fronteriza no pudo abarcar todo el estado, descuidando los condados de Yuma, La Paz y Mojame. Al principio se tuvo 287 agentes pero en la actualidad se cree que hay un incremento de 1 500 agentes.

Inicialmente la gente cruzaba en Nogales. Ahora responden a la vigilancia moviéndose a Douglas. En el 2000, la Patrulla Fronteriza detuvo a 200 mil personas en Douglas y 68 en Nogales. Y en Naco 113 mil fueron frenadas en su intento de buscar el *sueño americano*.

Y lo que realmente ha aumentado es la cuota de muerte, un costo que no incluyó el Servicio de Naturalización e Inmigración (SIN) en sus cálculos. El SIN, al llevar a cabo este programa pensó que al mover el tránsito hacia los lugares más remotos y accidentados facilitaría su captura. Sin embargo sólo facilita la muerte.

Según los datos que revela la oficina de la Patrulla Fronteriza en Washington, D.C., En 1998, 261 murieron al intentar cruzar la frontera. En 1999,

⁷ Frente a los estadounidenses como Timothy J. Dunn llaman una "invasión", *The militarization of the US-México Border*. p. 48-72

otros 231 murieron, y algunas cifras del 2000 muestran un aumento al anterior año de 369 personas.

Por otro lado, algunos migrantes optan por entrar por el territorio de Arizona, pero la muerte ronda también aquellos lugares. En 1997, el número de decesos llegó a la cifra más alta reportada: de 12 muertes, debido por insolación, deshidratación e hipotermia. En 1998, 11 personas fallecieron. En 1999 fueron 29. Y en el 2000, 74 personas perdieron la vida en su intento por cruzar la frontera en el desierto de Arizona, la mitad debido al ambiente hostil, hoy en día la patrulla fronteriza se encuentra efectuando rescates en el desierto de Arizona, no las detenciones que imaginaban. Sólo en el 2000 se efectuaron más de 1 300 rescates.

El Servicio de Naturalización e Inmigración reportó el 26 de diciembre del 2000 que 181 572 extranjeros fueron deportados. Y que de 1999 al 2000, 147 865 eran mexicanos; 93 260 fue por no tener papeles que acreditaran sus estancia en el vecino país y 54 605 fueron acusados de criminales en las dependencias del gobierno del vecino país.

3.1. Fase I de la Operación Guardián

Las características del terreno es muy accidentado, pues el territorio lo figuran con cañones, playas, pantanos y valles. En la primera fase que fue el 1 de octubre de 1994, inició esta operación y contaba con 1,287 agentes y se adquirieron 4 telescopios de visión infrarroja para detector humano y 8 frecuencias de radio. Se iluminaron 20 kilómetros con 10 reflectores de luz y 93 agentes se trasladaron a Garita de San Clemente en el área que comprende Tijuana-San Diego. Desde la playa imperial hasta la Garita de San Ysidro, California. La vigilancia es completa (24 hrs) a través de un despliegue de 3 barras verticales de agentes.

3.2. Fase II de la *Operación Guardián*

El 25 de junio de 1995 el SIN anunció la segunda fase del operativo con 300 agentes más para la patrulla fronteriza, la cual consistía en reforzar la vigilancia en la garita de San Ysidro, en los retenes en San Clemente, y Temecula, así como al este del Condado de San Diego, donde se ha abierto un puesto de inspección.

De acuerdo con el SIN esta nueva etapa corresponde al éxito de la *Operación Gatekeeper* mediante al cual se ha disminuido sensiblemente el tráfico de indocumentados en la zona Imperial de Beach, pero se ha desviado al este, por lo cual se vio la necesidad de intensificar la vigilancia en esta zona. Asimismo, se inició un programa de detención y persecución judicialmente a quienes intenten cruzar la frontera con documentos falsos.

3.3. Fase III de la *Operación Guardián*

El 7 de octubre de 1997 la comisionada Doris Meissner anunció la entrada en vigor de la tercera fase de la *Operación Guardián* reforzando la zona de Calexico. Se desplegaron 133 oficiales, alcanzando o rebasando la cifra de 2 500, en la frontera de California con México.

Actualmente la *Operación Guardián* cuenta con más de mil 800 vehículos entre los cuales están: Bronco, Expedition, vans, sedanes, motocicletas "toro", bicicletas y también caballos. Además 12 helicópteros de apoyo.

3.1.1. Presupuesto

La institución responsable es el Servicio de Naturalización e Inmigración (SIN). A quien Estados Unidos ha ordenado,⁸ hacerse responsable y hacer valer la ley en materia de admisión de las personas extranjeras, particularmente las indocumentadas. Además de trabajar conjuntamente con el Departamento de Estado y Departamento de Salud Pública. Respecto a lo financiero es responsable

Capítulo III

del presupuesto, contabilidad y manejo financiero. Es evidente que vaciar dinero en esta agencia no es ya la respuesta. El presupuesto del SIN se ha triplicado desde 1992. La envidia del resto de las agencias federales, convirtiéndose en una agencia de 4 mil millones de dólares, aún así, un recorte de 300 millones de dólares en el año fiscal 1999. Sólo en 1995 excedió a 2 billones de dólares, incluso casi 640 millones para la entrada colectiva de servicios, en otras palabras, es una agencia de 4 mil millones de dólares con un déficit de 300 millones.

3.1.2. Tácticas

La estrategia era desplazar a 300 agentes y 100 inspectores del SIN, la vigilancia es permanente (24 hrs) a través de un despliegue de 3 barras verticales de agentes, desplazando el cruce de indocumentados a la Garita de Otay, en donde los agentes de la patrulla fronteriza impedirán su paso.

Hablando de estrategia la *Operación Guardián* o *Gatekeeper*⁸ las vallas que recorren la línea fronteriza y se adentran treinta metros al mar, no sirven para detener a los ilegales sino para avisarles que serán detenidos. La muralla cubre una función de propaganda; anticipa los horrores que pueden sufrir los temerarios.

3.1.3. Desarrollo de la Operación

En seguida enumeraré las medidas que fueron tomadas para el desarrollo de la *Operación Guardián*:

- Se nombró al Procurador Federal para el sur de California, Alan Bersin como su representante especial para Asuntos Fronterizos del Sureste.

- Se refuerzan iniciativas para aumentar las sanciones en contra de los traficantes de indocumentados, delincuentes extranjeros, usuarios y falsificadores de

⁸ El Servicio de Inmigración y Naturalización, forma parte del Departamento de Justicia de Estados Unidos

⁹ La *Operación Guardián*: Según Wade Graham "cubre también doble función". La revista *Harper's*, Lo documenta, 1999.

documentos, reincidentes que intenten ingresar al territorio estadounidense sin documentos y traficantes de drogas en pequeñas cantidades.

- Firma de un acuerdo entre los departamentos de Justicia y Marina para utilizar la instalación de la estación naval Miramar como centro de detención de indocumentados.
- Ingreso de 143 agentes de la Patrulla Fronteriza al Sector de San Diego
- Los retenes tienen como objetivo orillar a los indocumentados a utilizar rutas de entrada más apartadas del radio de 66 millas del sector de San Diego.
- Como consecuencias de las bardas elevadas en la región de San Diego, y el incremento de los agentes de la Patrulla Fronteriza, los flujos migratorios se dirigen al Valle de Mexicali que resulta riesgoso, ya que los connacionales intentan atravesar por ríos, desiertos y montañas.

3.1.4. Estructura organizacional de la Operación Guardián

El sector de San Diego se encuentra bajo la dirección de un agente de la patrulla en jefe, que a su vez le reporta al Director Regional de Occidente del SIN. El agente en jefe goza de un cierto grado de autonomía para la realización de los operativos y es el responsable de suministrar los recursos necesarios a las diversas estaciones que se encuentran a su cargo.

Para la realización de todas sus funciones cuenta con el apoyo de un Delegado o Teniente en jefe de la Patrulla que es el segundo cargo y debe de llevar a cabo la mayor parte de las actividades administrativas del sector.

Capítulo III

Asimismo, se cuenta con 7 asistentes del Agente de la Patrulla en jefe que dirigen un grupo de estaciones particulares o bien supervisan programas específicos del sector como la inteligencia, la patrulla montada o las comunicaciones.

Las estaciones son dirigidas por un Agente de la Patrulla a cargo y por un asistente del mismo. La supervisión de los operativos requiere también de un Supervisor de Operativos en Campo y los supervisores de la primera línea.

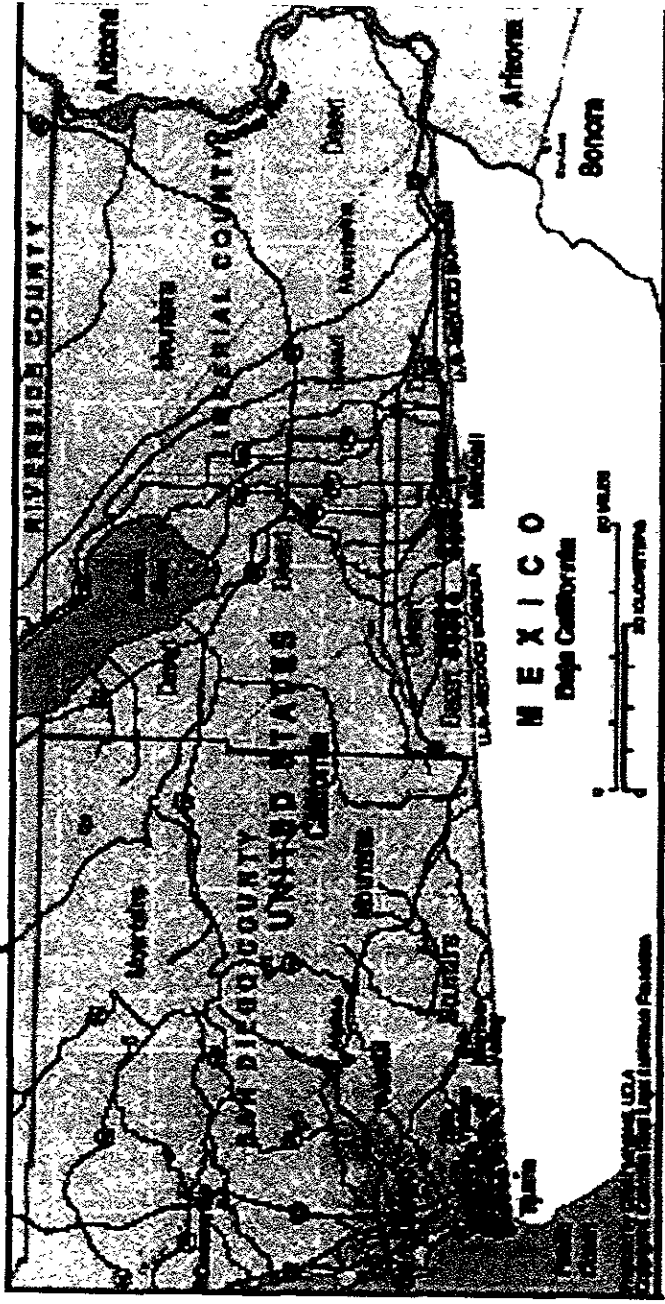
Un esquema del organigrama de la *Operación Guardián*

Cuadro número 2

Servicio de Inmigración y Naturalización SIN
Director Regional de Occidente
Patrulla Fronteriza Sector San Diego
Agente de la Patrulla en Jefe (Chief Patrol Agent)
Director de todas las estaciones pertenecientes al sector encargado de la elaboración de los operativos. Responsables de suministrar los recursos necesarios a las secciones.
Delegado en jefe de la Patrulla (Deputy Chief Patrol Agent) 7 asistentes del Agente en jefe
7 estaciones 5 responsabilidades en el límite territorial: Chula Vista, Playa Imperial, Brown Field, El cajón y Campo.
2 responsabilidades al interior del territorio: San Clemente y Temecula.
Agente de la Patrulla en Cargo Encargado de dirigir cada estación.
Asistente del Agente de la Patrulla en Cargo Varios supervisores de operativos en campo Varios supervisores de la Primera Línea
Agentes adscritos a cada estación.

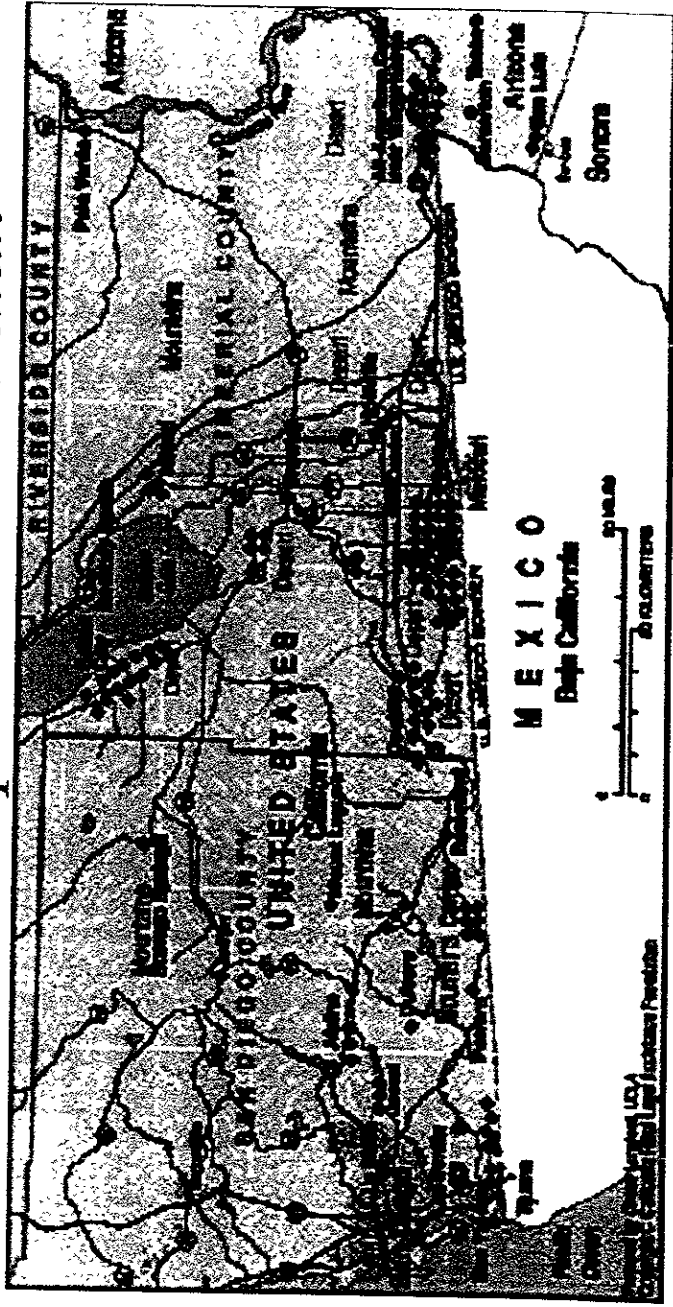
Fuente: *Elaboración propia, con base a la información recabada.*

Puntos tradicionales, más importantes de cruce.



Fuente: Secretaría de Gobernación; vista por el satélite.

Los cambios en los puntos de cruce, desde la *Operación Guardián*



Fuente: Secretaría de Gobernación; vista por el satélite.

Capítulo IV. Los derechos humanos de los indocumentados
mexicanos en los Estados Unidos

Introducción a los derechos humanos de los indocumentados mexicanos

No se advierte que la migración internacional disminuirá en un futuro, sino que aumentará como resultado de la creciente integración de las economías en el mundo. La comunidad internacional, ante esta alarmante situación, adoptó en la Asamblea General de la ONU la *Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* en 1990. Esta convención, basada en una iniciativa del gobierno mexicano, se propone "mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios".

La convención se basa en un hecho fundamental: "los derechos de los migrantes son derechos humanos". Por primera vez un documento internacional establece una definición concreta de quién es un trabajador migratorio, e incluye en ese concepto a cualquier "persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un país del que no sea nacional". Reconoce que deben respetarse los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios, tanto documentados como no documentados y establece normas mínimas de protección para ellos y sus familiares.

Ocho años después de su adopción, solamente la han ratificado diez países, por lo que no ha entrado en vigor. Aunque el gobierno mexicano firmó la Convención en 1991, tuvieron que transcurrir siete años antes de que finalmente el 14 de diciembre de 1998 el Senado de República en México la ratificara y la considerara de carácter obligatorio. Uno de los principales argumentos que esgrimió el gobierno mexicano para redactar su ratificación es que Estados Unidos no la había firmado, y que por lo tanto la ratificación de México sería una muestra de debilidad¹. Los obstáculos a la ratificación se encontraban en

¹ Declaraciones del legislador Luis Felipe Bravo Mena en "Proteger a migrantes de Centroamérica ayudaría a defender a connacionales", *La jornada*, 21 de septiembre de 1998, p.48.

Capítulo IV

la legislación nacional, particularmente en el artículo 33 constitucional. La iniciativa de ratificación propuesta en un principio por la Secretaría de Relaciones Exteriores incluía dos reservas que impedían la aplicación plena de la Convención. Estas reservas pretendían que no fuera obligación del gobierno mexicano aplicar los artículos 8 y 22, los cuales tratan sobre la igualdad de los trabajadores migratorios con respeto a los nacionales ante cortes y tribunales de justicia, y sobre la prohibición a las autoridades migratorias de realizar expulsiones colectivas.

En otras palabras, estas reservas hubieran vulnerado el derecho a la igualdad jurídica de los trabajadores migratorios al igual que su derecho a no ser objeto de expulsiones colectiva. Afortunadamente, el Senado decidió rechazar la reserva al artículo 18 y acotar la reserva al artículo 22 exclusivamente a la fracción IV de dicho artículo. Con ello se retiraron las trabas al derecho de los migrantes a recibir un acceso a la justicia en condiciones de igualdad, y se les garantiza el derecho a no ser expulsados colectivamente. No obstante, la reserva acotada permite que una persona sea expulsada sin derecho a la audiencia en virtud del artículo 33 constitucional, y exclusivamente en el supuesto que marca dicho artículo.

Ahora que el gobierno mexicano ha ratificado la Convención, la campaña nacional busca difundir los derechos contenidos en dicho documento. Además, propone que la sociedad mexicana adquiriera conciencia de los problemas que enfrentan los trabajadores migratorios a causa de la discriminación y explotación de la que son víctimas.

Con esta iniciativa se intenta hacer de conocimiento público que, así como salen de México compatriotas que *se van al otro lado*. Otro propósito es promover políticas sobre migración más humanas, que atiendan a las necesidades específicas de los grupos de migrantes; resaltar la importancia de la igualdad como condición necesaria para la protección eficaz de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios; y crear conciencia y que poseemos derechos humanos inalienables. Se impulsa también que las mujeres migrantes ocupadas en empleos

Capítulo IV

tales como los servicios domésticos en tareas de limpieza y en la industria del entretenimiento, deben recibir la atención que merecen, puesto que enfrentan los abusos más fuertes en cuanto a privaciones de su libertad, abuso verbal y físico, así como la violencia sexual. A esta incitativa se han sumado varias organizaciones civiles, como la Comisión Mexicana para la Promoción y defensa de los Derechos Humanos, el Frente Auténtico del Trabajo y el Foro de Apoyo Mutuo, entre otras. Además, se ha unido el Centro de Atención al Indígena Migrante del DIF de la Ciudad de México, ya que los indígenas constituyen un grupo importante entre quienes migran.

La campaña se ha extendido a varios estados de la República mexicana gracias a la participación de algunas instituciones y organizaciones, como la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos en Tamaulipas, la Universidad Iberoamericana de Puebla, la Coalición Pro Defensa del Migrante en Baja California, El Colegio de Michoacán y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova en Chiapas.

En su segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos observamos las violaciones a derechos humanos de trabajadores migratorios mexicanos en territorio estadounidense, la Comisión Nacional de Derechos Humanos documenta los siguientes atropellos contra connacionales en el período 1991-1994.

- 16 muertes de mexicanos a manos de agentes de diversas corporaciones policiacas estadounidenses. Siete de éstos 16 asesinatos fueron perpetrados por elementos de la Patrulla Fronteriza.
- 89 connacionales lesionados al ser atropellados, golpeados o heridos con armas por agentes de la patrulla fronteriza.

Capítulo IV

- 108 casos de abuso de autoridad en la categoría de vejación física y 23 en los de maltrato verbal.
- 13 reportes de víctimas de violación o abuso sexual por parte de cuerpos policiacos de la patrulla fronteriza.
- Nueve mexicanos víctimas de robo, de los cuales ocho fueron cometidos por elementos de SIN y uno más por agente aduanal.
- 16 casos de compatriotas privados ilegalmente de la libertad.
- Seis más en los cuales autoridades estadounidenses decomisaron o cancelaron sin justificación documentos a mexicanos que pretendían cruzar la frontera.

1995 A lo largo del año pasado se registraron 22 casos de atropellos contra indocumentados, en 19 de éstos casos están implicados siete diferentes corporaciones estadounidenses:

- 1) Border Patrol, (siete); 2) Servicio de Inmigración y Naturalización, (cuatro); 3) policía de Los Angeles, (tres); 4) Servicio de Aduanas, (dos); 5) policía de Las Vegas, (uno); y 6) agentes del alguacil del condado de Orange, California, (uno). En los otros cuatro casos restantes dos están vinculados a particulares y, de los dos últimos se desconoce el origen del agresor.

1996 En tan sólo los primeros meses transcurridos de 1996 los sucesos de Riverside California, se han registrado 18 casos de violencia ejercida contra 36 mexicanos indocumentados, de los cuales 33 son hombres y tres son mujeres.²

² Fuente: Agencias "Mil quejas por abusos de la Patrulla Fronteriza y el SIN 1995", Internacional, El Financiero, 21 de abril 1996, pág. 44 / CNDH. " Fin de siglo. Libertad de expresión. Traficantes de personas" El Nacional, 14 de abril-1996 pág. 6

Capítulo IV

En cuanto a la violencia en los Estados Unidos hacia indocumentados (1995 en una aproximación al 2000), hay una referencia en la publicación de la revista Letras Libres³, con el tema *La Vida en la Frontera* presenta un apartado dedicado a las violaciones a derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en territorio estadounidense, documenta lo siguiente: El 76.6% de violaciones en Estados Unidos, del cual 48.5% la autoridad responsable fue el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y el 20.8% fue la patrulla fronteriza.

4.1. Análisis a partir del Informe de la Comisión de Derechos Humanos

A raíz de los operativos *Guardián*, en San Diego, Bloqueo en El Paso y Salvaguarda en Arizona, instrumentados por la patrulla fronteriza, el flujo de inmigrantes ilegales proveniente de México ha modificado sus rutas de acceso a los Estados Unidos.

Por ejemplo la ciudad de Douglas, Arizona (15,000 habitantes) se ha convertido en el paso de inmigrantes indocumentados más activo de la frontera, tan sólo en tres meses se realizaron 60,000 aprehensiones en el área de Nogales⁴. Asimismo se estima que en el año de 1998 cruzaron 400,000 ilegales por la zona fronteriza de ese estado⁵.

El incremento de este flujo irregular de personas, ha causado graves malestares entre la población estadounidense. Algunos propietarios de ranchos dirigieron una misiva a la gobernadora Hull, en la que manifestaban su malestar por la situación que prevalece en sus comunidades, entre otras cosas, se quejaron por la inminente invasión de sus propiedades por parte de los inmigrantes indocumentados, tal inconformidad motivó ciertas aprehensiones civiles de

³ Campusano, Margarita, *La migración a Estados Unidos*, "Vida en la Frontera", *Letras Libres*, Revista mensual, mayo 2000, año II, Número 17. México, pág 48 al 51

⁴ "Guest workers, a way to solve labor shortage?" en *The Christian Science Monitor*, Septiembre 20, 1999, p. 5.

⁵ "Border Patrol to gain 27 agents in Ariz." en *The Arizona Republic*, 14 de mayo de 1999, secc. A, p. 14.

Capítulo IV

migrantes, despertando la preocupación de las autoridades locales.⁶ Sin embargo, cada día que pasa sigue en aumento en Estados Unidos: aumenta la cifra anual de inmigrantes indocumentados.

Otras fuentes estipulan que en: Washington, (26 diciembre) - El Servicio de Inmigración de Estados Unidos calcula que más de cinco millones de inmigrantes indocumentados, en su mayoría mexicanos, residen en este país, y que esa cifra tiende a aumentar cada año a pesar de los estrictos controles en todos los puntos de ingreso.

El SIN difundió en marzo de 1999 las últimas estadísticas de que dispone sobre las estimaciones o la cantidad de extranjeros que ingresan ilegalmente en Estados Unidos y que muestran la actividad en este sentido durante el año fiscal 1997, el cual finalizó el 30 de septiembre de 1998, según esta institución encargada de mantener impermeables las fronteras estadounidenses contra el flujo de personas de otros países (quienes buscan el llamado *sueño americano* sin cumplir los requisitos migratorios de ley), se calcula que más de cinco millones de indocumentados 2,7 millones son mexicanos los cuales el 16 por ciento había obtenido visado, pero se quedó en este país después de caducar ese permiso.

Un 26 por ciento de los más de cinco millones de inmigrantes ilegales en el territorio estadounidense procede de la región centroamericana. El Servicio de Inmigración y Naturalización estima que anualmente se internan sin documentos migratorios unos 275.000 ciudadanos de otros países, aún cuando se ha incrementado la vigilancia en todos los puntos de entrada e instalado equipo moderno de detección en la línea divisoria con México y Canadá.

Además, como parte de los planes de endurecimiento de los controles en los centros de ingreso aéreos, marítimos y terrestres, él SIN está incrementando progresivamente el número de agentes de la patrulla frontera hasta superar los 8.000, y cuenta con detectores especiales de documentos falsos. Aún cuando el flujo

⁶ "Arizona Mayor Raps US Border Policies" en *Mexico City Times*, 30 de marzo de 1999, p. 2.

Capítulo IV

anual de indocumentados es considerable, las autoridades de inmigración de Estados Unidos opinan que la cifra estimada de 275.000 cada año es relativamente baja comparada con los niveles que alcanzó en 1994, que fue superior a los 300.000.

California es el estado norteamericano que encabeza la población de inmigrantes indocumentados del país, con dos millones, o sea el 40 por ciento del total general calculado. Le sigue Texas, con casi 800.000; Nueva York, con unos 600.000; Florida, cerca de 400.000; Illinois 300.000; Nueva Jersey unos 200.000 y Arizona, con alrededor de 150.000⁷.

A partir de la información del SIN es difícil precisar las cantidades de cuantos inmigrantes indocumentados mexicanos cruzan y cuantas veces y la situación en Estados Unidos. Las estadísticas recientes publicadas hacen referencia de que la población mexicana de indocumentados ha crecido durante 1998 en este país en un promedio anual de 150.000⁸.

La gran mayoría de los inmigrantes indocumentados 80 por ciento, proceden de países del hemisferio occidental. Estas cifras no son el reflejo pleno de la realidad y están basadas en cálculos determinados por medio de una combinación de estadísticas, por año de entrada, ya que un buen porcentaje de los actuales inmigrantes indocumentados se quedaron en este país al caducar sus visados.

El Servicio de Naturalización e Inmigración (SIN) ha otorgado la naturalización cerca de 1.8 millones y 800,000 para residencia permanente. De los cuales 450,00 son hispanos, los cuales entran cada año incluyendo a migrantes legales e ilegales. De manera que, 2 de 3 estadounidenses son de origen mexicano.

En 1994, la migración de Estados Unidos fue de 5.1 millones de trabajadores. Que es una pequeña proporción del total de trabajo por encima de 100 millones de personas, pero los migrantes representan 30% de todos los trabajadores de EU, trabajadores entre la preparatoria y graduados. La pobreza de los migrantes fue de

⁷ *Ibidem*. Pág 18

Capítulo IV

15.6%, no es menos que el 12.2% de los estadounidenses, cabe señalar que, en 1994, la pobreza de los migrantes crecía de un 22.7% comparado con 13.9% de los que residían allí.

Las violaciones a los derechos humanos de trabajadores migratorios mexicanos en territorio estadounidense son los que a menudo ocurren:

Por ejemplo son: la muerte y las agresiones en contra de trabajadores mexicanos, los cuales no son casos aislados sino práctica recurrente, documentada por varias organizaciones defensoras de los derechos humanos en ambos lados de la frontera. En su segundo informe la CNDH, difundido el presente año, describe entre otros muchos temas, la violencia en que han incurrido agentes estadounidenses en agravio de trabajadores migratorios mexicanos durante 1991 y 1994 consistentes en:

- Golpes con brutalidad (provoca lesiones graves)
- Negativa de atención médica
- Atropellamiento con vehículos oficiales
- Acorralamiento y encajonamiento en barracas y ríos
- Golpes con linternas o macanas
- Puntapiés
- Golpes contra la carrocería de los vehículos oficiales
- Tortura con el aire acondicionado en tiempos de frío
- Amenazas para que no presenten denuncias
- Agresión sexual
- Esposamiento con violencia
- Sometimientos a revisiones humillantes
- Destrucción o confiscación de documentos
- Intimidación
- Insultos

⁸ *Ibidem.* Pág 25

Estados donde se cometen mayor número de atropellos:

Cuadro número 3 representativo del índice de violencia

1994	Estado	Índice de violencia	
	California	57.8 %	La Patrulla Fronteriza es la institución que más violaciones comete contra los indocumentados mexicanos en E.U.
	Arizona	28.9 %	
	Texas	10.5%	
	Total	97.2 %	

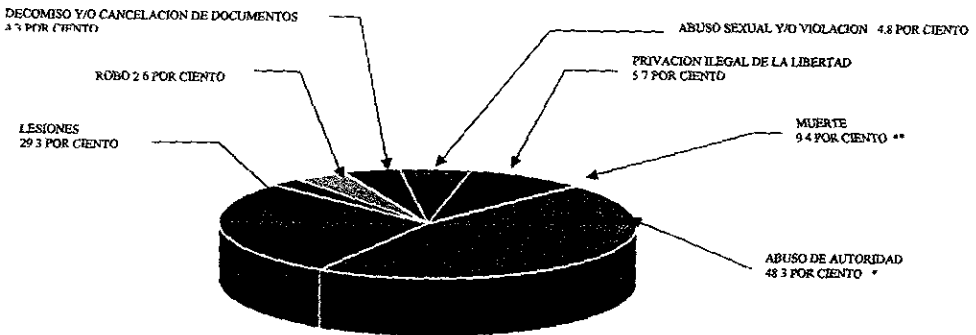
Fuente: "La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: una perspectiva bilateral desde México". Secretaría de Relaciones Exteriores/ en el *El Financiero* 21 de abril 1996.

A continuación muestro una gráfica que nos da una mejor visión de lo que ocurre con las violaciones a derechos humanos de los indocumentados.

Gráfica 1

Violaciones a los derechos humanos en la frontera

INCIDENCIA



* INCLUYE QUEJAS POR MALTRATO FISICO INTIMIDACION Y AMENAZAS
 ** EL PORCENTAJE ES CALCULADO SOLO RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS POR LA SRE.
 FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

4.1.1. Deportaciones

En el período comprendido de 1994 a 1998 según las estadísticas las aprehensiones de la patrulla fronteriza de San Diego creció en un 45%, mientras que las detenciones en el sector aledaño, el centro aumentaron un 88%. No hubo prácticamente descenso alguno en las aprehensiones a lo largo de toda la frontera entre California y México durante el mismo período (el número disminuyó sólo en un 0.6%), lo que implica que los ingresos indocumentados se distribuyeron de San Diego hacia Valle Imperial.⁹

Las deportaciones que se realizan casi siempre en la frontera a cargo de la patrulla fronteriza, es partir de un informe de faltas a la ley de migración de los Estados Unidos como es el entrar al territorio estadounidense sin ningún papel que acredite su entrada al trabajador migratorio mexicano. Uno de los medios más utilizados para las deportaciones de indocumentados mexicanos es a través del ferrocarril puesto en vigor desde 1998, se transportan de los Estados Unidos a San Luis Potosí, la Cancillería Mexicana es ahí donde aplica el presupuesto de ayuda a migrantes.

4.1.2. Repatriaciones

El mexicano que es repatriado debe proporcionar sus datos completos al consulado, donde señala su calidad migratoria. El funcionario del consulado tramitará los papeles correspondientes y deberá comprobar que el mexicano (a) nombres y direcciones de familiares en México, y la nacionalidad, el funcionario consular da parte a Gobernación para seguir el procedimiento. Los funcionarios estarán pendientes del buen traslado de los mexicanos (as) a territorio nacional. El arribo por buque ya sean de guerra o mercantes, aeronaves militares o de pertenencia del gobierno mexicano que llevarán a los mexicanos (as) a su destino.

4.1.3. Consecuencias

Manifestaciones racistas

“...el migrante...pertenece a un grupo humano cuya vulnerabilidad no le es inherente como ser humano sino sólo cuando se convierte en extranjero y trata de vivir y trabajar en un país que no es el suyo”¹⁰.

Desde la aparición de la ley Simpson Rodino en 1987, el racismo se ha recrudecido, el trabajador indocumentado se enfrenta a toda una gama de actos de violencia, que van desde el abuso físico y verbal,¹¹ pasando por situaciones infrahumanas, además a últimas fechas han asesinado a mano fría a indocumentados en el estado de Arizona a mano de cazadores, algunos otros ejemplos:

- El exjefe de la policía de Los Angeles, Darry Gares, encabezó el 15 de abril de este año una manifestación de cientos de anglosajones que aclamaron como héroes a los dos alguaciles del condado de Riverside, California quienes golpearon brutalmente a tres inmigrantes, incluida una mujer.

Gares quien protegiera en 1991 a los cuatro policías de Los Angeles que apalearon al negro Rodney King y ahora los activistas anti-inmigrantes exigieron la militarización de la frontera con México, la expulsión de California y la repatriación de todos los indocumentados.

- El legislador Ronald Prince, coautor de la Ley 187, afirmó que California es víctima de una “invasión” de indocumentados, incluso, justificó la brutal paliza que agentes de Riverside propinaron a mexicanos.

⁹ Cornelius, Wayne A., *Escenarios de la Inmigración Mexicana Hacia el Siglo XXI*, Internet per-
escenarios. <http://www.unam.mx>, día 18 de mayo de 1999

¹⁰ Bustamante Jorge A., investigador del *Colegio de la Frontera Norte*

¹¹ Adjetivos como lo son: *comefrijoles, pieles de lodo, pollos, grasientos o espaldas mojadas*. Daniel Sada, *La frontera Alevosa*, “Vida en la frontera”, *Letras Libres*, Revista mensual, mayo 2000, año II, Número 17. México, pág 34 al 38

Capítulo IV

- Las actitudes xenófobas en estados del sur de Estados Unidos, han aparecido en escuelas y parabrisas de automóviles panfletos culminando a liquidar mexicanos: “cuando ustedes estén hartos y listos para matar mexicanos, llamen”.

Hay *dobles operativos*¹², en el sentido de que, *los polleros* preparan a grupos de mexicanos que van a pasar la frontera, les cobran, los introducen, pero lo que no saben los indocumentados es que se han puesto de acuerdo por un lado los *polleros* y por el otro la *Bordel Patrol*, entregándolos, es pues una trampa donde se juegan intereses con valor lucrativo.

Las mujeres son menos aceptadas por los anglosajones debido a que temen una incontrolable “epidemia de embarazos” que serían más tarde reconocidos estadounidenses legales. El Director de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores Rosario Green da a conocer “ cada año nos son devueltos a territorio nacional unos 3 000 cadáveres al internarse a los Estados Unidos, ya sea a través del Río Bravo o por los desiertos de Texas, Arizona o Nuevo México...la mayoría de ellas han sido por deshidratación o por ahogamiento”. No basta con sólo apuntar, publicar, realizar conferencias y estudios binacionales de parte de la Cancillería de México y señalar la política migratoria de los Estados Unidos, si nos falta la humanización de estas políticas pues vemos sus resultados con la muerte de nuestros paisanos. La solución no es la forma como se aplica una política migratoria a través de la *Operación Guardián* y el despliegue de tecnología como se trata de la malla de alambre de casi tres metros de altura que simboliza la división México-Estados Unidos como una especie de muro de Berlín posmoderno, suficiente para “inhibir” la migración y en definitiva a largo plazo no dejar pasar a migrantes que quieren alcanzar el *sueño americano*.

¹² Valenzuela Arce, Manuel. *Colegio de la Frontera*, asegura que hay *dobles operativos*.

Capítulo IV

La *Operación Guardián*, tiene un segundo propósito hacer depender cada vez más a los migrantes de los llamados *polleros* o *coyotes*,¹³ mismos que elevan el costo por cada cruce. Los polleros han llegado a ganar hasta mil dólares por el enorme favor, y día a día tiene más clientes. De modo que la opción restante se vislumbra a que los indocumentados entran por ríos, canales riesgosos o se aventuran a caminar por varios días el desierto o las montañas bajo temperaturas extremas. Sólo en el estado de California de 1995 a 1998 el Operativo *Guardián* cobró la vida de 354 migrantes; el 42% de la muertes que ocurrieron por condiciones climáticas (insolación, deshidratación o hipotermia) y un 34% corresponde a ahogados en los canales de riego.

Los informes proporcionados por el Centro de Apoyo al Migrante, con sede en Tijuana, que emanan de los consulados mexicanos de San Diego y Caléxico, muestran que en 1998 se produjo en California la cifra récord de 145 muertes, 63% más que en 1997. A mediados del año pasado la patrulla fronteriza anunció la puesta en marcha del Operativo *Salvavida* para rescatar a los indocumentados agónicos en el desierto; pero se desconoce la cifra de los salvados. Lo que se conoce es que al terminar el año murieron 90 migrantes, cifra que representa el 62% del total de 1998. Este operativo ha servido para mejorar, al menos como un intento, la tan deteriorada imagen de la patrulla fronteriza, exhibiéndola como una institución "heroica" que "salva" a los migrantes que se encuentran en peligro de muerte. Cabe agregar que en transcurso de 1996 hasta 1998, se intensificaron los operativos, ocurrieron 500 decesos a lo largo de la franja fronteriza: 296 en California, 51 en Arizona y 153 en Texas. En el último estado las cifras reportan 98 muertes en 1998, debido al intenso y prolongado calor durante el verano, y a las inundaciones que le siguieron a esa temporada. Durante 1999 aún cuando la cifra decreció en muertes se reportaron 104 que es la cifra que maneja la Comisión.

¹³ Polleros o Coyotes son toda persona que trafica con todo lo ilegal y que es el medio por el cual los mexicanos entran a los Estados Unidos de forma indocumentada.

¿Cuántos más?



Fuente: Adelson, Naomi, *La última piedra de la frontera sellada:*
Nueva base de la migra en Arizona,
La Jornada, domingo 7 de enero del 2001

Capítulo V. La respuesta del gobierno mexicano

¿Qué hace el gobierno de México?

Parecería natural que se aprovechará la situación fronteriza con los Estados Unidos, así como la integración de hecho entre las economías de los dos países y las ventajas de eliminar la obstrucción proteccionista en nuestras relaciones. Pero no se ha hecho. La política del gobierno mexicano sobre los trabajadores migrantes ha sido la de no tener una política definida en materia de migración y muy a menudo se crean algunos mitos alrededor de la problemática migratoria para justificar su incapacidad y su resistencia para hacer frente a la misma de manera integral (al menos durante la última época).

- El gobierno mexicano argumenta ante cualquier ola anti-inmigrante, que son los sectores racistas del gobierno y la sociedad estadounidense los culpables de la xenofobia y la violencia en contra de los inmigrantes principalmente de los indocumentados.
- El gobierno mexicano no ha querido impulsar acuerdos bilaterales sobre trabajadores migratorios que impliquen el reconocimiento de los derechos laborales de los mismos, lo que incidiría en la política sobre migración de los Estados Unidos, bajo el pretexto de que una cuestión de soberanía de la Unión Americana, sin embargo en términos de Derecho Internacional Público, la soberanía de una nación no puede ser absoluta en tanto afecta los intereses soberanos de otra nación, el problema migratorio es una cuestión estructural de ambos países, al estar enraizado históricamente en las dos economías.

El gobierno mexicano ha tenido en los últimos tres regímenes, al menos tres oportunidades para tratar de incidir en la política estadounidense sobre migración, sin haberlo realizado bajo diversos supuestos:

- I. No participar en los debates que llevaron al establecimiento, del Acta de Control y Reformas a la Inmigración de 1986 (IRCA-1986), comúnmente conocida como *Ley Simpson Rodino*, bajo el supuesto de ser una medida soberana de Estados Unidos.
- II. Excluir de las negociaciones del TLC a los trabajadores migratorios, bajo el supuesto de que se trata de un acuerdo comercial y no de migración, y también bajo el supuesto de que EU presionó a México y Canadá para que esta cuestión no se incluyera en esta negociación.
- III. No participar en los recientes debates en EU sobre inmigración indocumentada y documentada los cuales llevaron al establecimiento de tres leyes *Acta de Reforma a la Migración Ilegal y a la Responsabilidad de los migrantes*, (1996); *Acta de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva*, (1996); y *Acta de Responsabilidad Personal y Reconciliación de Oportunidades de Trabajo*, (1996), bajo el mismo supuesto de ser una cuestión soberana de ese país.¹

Por un lado, el presidente de México Ernesto Zedillo señaló que: “A los mexicanos nos duele y muchos nos ofende que nuestros hermanos que cruzan la frontera del norte sean objeto de vejaciones, sean objeto de humillaciones, sean víctimas a las cuales se les violan sus derechos humanos fundamentales². “Yo como presidente de la República, y se que en esto cuento con el respaldo de mis compatriotas, nunca pretenderé dictarle leyes a otros países, porque nunca aceptaré como

¹ La sección 601 del *Acta de Reforma y Control de la Inmigración, Ley pública 99-603*, del 6 de noviembre de 1986, o *Ley Simpson Rodino*, a la letra dice: “la comisión en consulta con los gobiernos de México y otros países expulsores de mano de obra en el hemisferio occidental, examinarán las condiciones que contribuyan, en México y otros países mencionados, a la migración no autorizada a los EU y (deberá explotar) programas de inversión y comercio recíproco mutuamente benéficos para aliviar tales condiciones

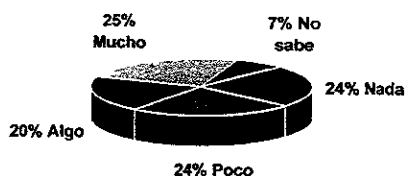
Capítulo V

Presidente de la República que fuerzas extranjeras vengan a dictarnos leyes a los mexicanos”³El gobierno de Ernesto Zedillo respondió de manera tibia, pasiva y burocrática frente a las agresiones de los indocumentados mexicanos.

Por otro lado, el periódico Reforma⁴ dio a conocer una encuesta donde se pide a la opinión pública su punto de vista con respecto a la situación de los migrantes indocumentados que ingresan a Estados Unidos. Las preguntas son las siguientes:

Gráfica 2

¿Qué tan responsable es el Gobierno de Estados Unidos por el maltrato a emigrantes mexicanos?



Resultados de una encuesta nacional realizada por el Diario Reforma y El Norte

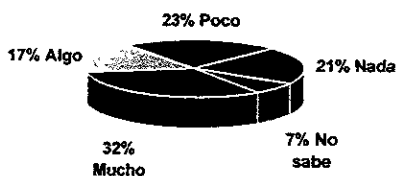
² Agencias “indocumentados”, Internacional, *El Financiero*, 03 de mayo 1996, pág. 44.

³ Editorial, “Respetar la integridad”, Sección A, *Excélsior*, 4 de abril de 1997, pág. 6.

⁴ González, Maribel “Acusan al SIN de violar los Derechos humanos de menores”, *Reforma* 10 abril de 1997, Pág. 4.

Gráfica 3

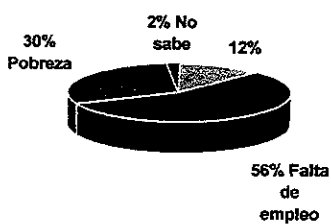
¿Qué tan responsable es el Gobierno de México por el maltrato a emigrantes mexicanos?



Resultados de una encuesta nacional realizada por el Diario Reforma y El Norte

Gráfica 4

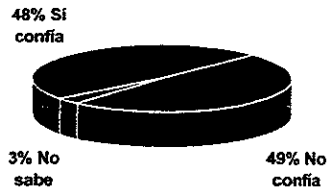
¿Cuáles considera que son las causas por las que los mexicanos emigren a Estados Unidos?



Resultados de una encuesta nacional realizada por el Diario Reforma y El Norte

Gráfica 5

¿Confía o no confía que sean castigados los policías de Estados Unidos que golpearon a los indocumentados?



Resultados de una encuesta nacional realizada por el Diario Reforma y El Norte, señalan al desempleo y a la pobreza como las causas principales de que emigren los mexicanos a Estados Unidos.

5.1. Programas para migrantes

En materia de protección preventiva⁵, La Guía del Migrante se creó en 1996, como información sobre la legislación migratoria, contempla 16 preguntas, donde se destaca cómo se puede obtener la residencia en Estados Unidos, la obtención de un permiso de trabajo, cuánto tiempo para recibir la visa legal, los derechos que se tienen al ser detenido por el Servicio de Inmigración y Naturalización, las audiencias, las fianzas, salida voluntaria, y como obtener el pasaporte mexicano.

El Programa Paisano lo constituye un cuerpo policial especial, cuyo objetivo principal es proteger los derechos humanos de los migrantes y combatir la delincuencia en la franja fronteriza. Este programa está enfocado únicamente a mexicanos que regresan al país.

Los grupos Beta se crearon en 1990, como un instrumento eficaz para salvaguardar la integridad física y moral de los migrantes durante su tránsito hacia los Estados Unidos, independiente de su calidad migratoria, lo integran elementos policiacos de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, que actúan bajo la supervisión del Instituto Nacional de Inmigración. Su propósito es ofrecer seguridad, vigilancia y protección ciudadana en la franja fronteriza del territorio mexicano.

Actualmente el grupo Beta opera en Tijuana, Nogales y Agua Prieta. Con los mismos objetivos, en Matamoros opera el grupo Ebano y en Tecate el grupo Alfa. Y en 1997 se creó un grupo Beta en el área de Mexicali, B.C., debido a su buen desempeño.

También mostramos un cuadro representativo de los programas para migrantes,

Asunto	CUADRO 4 Compromiso	Atención
Programa de repatriaciones seguras	Las delegaciones acordaron examinar métodos para la repatriación de mexicanos desde el interior de Estados Unidos hacia la frontera, con el fin de reforzar las tareas de protección y de acceso consular durante todo el trayecto	SIN, SRE, INM
Cooperación contra la violencia fronteriza	Se acordaron lineamientos para reforzar la relación existente entre cónsules de México y fiscales de Estados Unidos a lo largo de la frontera, incluirán el adecuado seguimiento de los casos de violencia en contra de migrantes y oficiales en la región.	SIN, SRE, INM
Convención de la Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores	Se acordó celebrar reuniones adicionales para revisar casos específicos y estudiar medios de mejorar la aplicación de la convención por parte de ambos países.	SIN, SRE

⁵ Senado de la República, Comisión de Relaciones Exteriores, XXXVII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, segunda, para América del Norte, 19 al 21 de junio, Morelia, Michoacán, México.

Capítulo V

Consulados mexicanos	Se acordó establecer sistemas de videoconferencia o similares que permitan enlazarlos con los centros de detención del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos.	SIN, SRE
Comisión Binacional México- Estados Unidos	Se acordó elaborar un "libro blanco" en el que se describirán los principales logros del grupo de trabajo desde su inicio hace cinco años hasta la fecha.	SIN, SRE
Comisión Binacional México- Estados Unidos	Acordaron establecer un grupo de trabajo para el combate a las organizaciones criminales que se dedican al trabajo de personas.	PGR, PPF, Depto de justicia de EU.
Convenio para la repatriación y devolución de vehículos y aeronaves robados	Ambas delegaciones acordaron que este tema lo abordarán el grupo de trabajo sobre procuración de justicia.	
Tensiones e incidentes de violencia en la frontera de Arizona- Sonora	Se acordó realizar una reunión en Douglas/ Agua Prieta con funcionarios de alto nivel de ambos países.	SIN PGR, PFP, Depto de Estados Unidos SRE
Convención consular México-Estados Unidos	Se acordó llevar a cabo en Washington una reunión a nivel técnico para revisar en su totalidad dicha Convención	Departamento de Estados Unidos, SRE
El grupo de trabajo Ad-Doc sobre muertes incidentales	Se acordó celebrar la reunión para el intercambio de información sobre casos susceptibles de la acción penal en contra de agentes policiacos en los Estados Unidos	SIN, Depto Estados Unidos
Protección a migrantes y de la iniciativa de seguridad en la frontera de EU	Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso para adoptar todas las medidas factibles para reducir en la mayor medida posible los riesgos y peligros en la frontera.	SIN, Depto EU

Fuente: *Elaboración propia con base a la información recabada.*

5.2. Los organismos gubernamentales que intervienen en la protección

- La Comisión de Derechos Humanos la cual tiene un papel muy sobresaliente en la vigilancia y apego a los derechos humanos no importando la calidad migratoria.
- Instituto Nacional de Migración desarrollar medidas preventivas a fin de informar a los posibles mexicanos que decidan cruzar los riesgos que corren. Así como asistencia a quien lo necesite.
- Comisiones Estatales de Derechos Humanos que proceden en la observación de repatriaciones de grupos masivos de indocumentados con respecto a la Ley.
- La Secretaría de Crédito Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Procuraduría General de la República a quienes competen la función de demandas generales de los migrantes indocumentados.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores en donde se le da seguimiento y apoyo a los indocumentados mexicanos
- También la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República, donde se apoya, se da seguimiento y asesoramiento a los indocumentados y sus familiares.

5.3. El Consulado móvil⁶

Se refiere a los servicios que se prestan a los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos y requieren una representación. Los servicios están en función de la defensa y protección contemplada en la Convención de Viena de 1963 y la Convención Consular entre México y Estados Unidos. Se señala en que consiste.

⁶ Taboada Villasana, Rosalba. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, *Consulado Móvil: La protección de mexicanos en el extranjero en la circunscripción de Miami, Florida (1998)*, México, Agosto del 2000, UNAM.

Capítulo V

México cuenta con 42 consulados en Estados Unidos. Los objetivos y funciones se resumen en 23 puntos, mencionaremos los más importantes:

- La operación de los consulados móviles serán los días sábado y domingo a menos que se amerite habrán días excepciones entre semana.
- Se llevará a cabo con ayuda de organizaciones y personas con prestigio en locales apropiados. Como escuelas, deportivos y centros.
- Se presentará un informe a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares.
- Se prestarán servicios de forma prioritaria a personas con nacionalidad mexicana.
- Se podrá aceptar ayuda de personas voluntarias
- El titular de preferencia deberá estar presente en todo el procedimiento a fin de supervisar el desarrollo mismo.
- La comisión que atenderá el consulado móvil será preferentemente del Servicio Exterior Mexicano.
- El comité deberá realizar un comunicado por escrito. Además con su debida anticipación.
- Todos los trámites deberán realizarse el mismo día.
- Se deberá prever el tiempo de los trámites de cada proceso.

5.3.1. El papel de las Organizaciones No Gubernamentales

Se fortalecieron los Programas de Coordinación con las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al apoyo a los migrantes. Un caso específico es: una Organización No Gubernamental llamada *Sin Fronteras*, es una organización con carácter humanitario, sin fines de lucro y desligada de todo interés político-partidista, fue creada en diciembre de 1995 formada por académicos y todos aquellos preocupados por esta problemática del desplazamiento de hombres, mujeres y niños que por motivos diversos abandonan sus hogares, tienen de raíz un papel estratégico en el tratamiento de la migración, tanto en la atención a los migrantes y en el diseño de nuevas propuestas para las políticas más humanas y adecuadas, la misión de *Sin Fronteras* es promover y defender los derechos humanos de las personas migrantes y asistirles social y legalmente para mejorar sus condiciones de vida.

Las líneas de acción son:

- A través de la sensibilización sobre el fenómeno migratorio y los derechos y las necesidades de las personas migrantes.
- Apertura de espacios de diálogo entre Organismos No Gubernamentales, gobiernos y otros sectores de nuestras sociedades.
- Fortalecimiento de redes y colaboración entre organizaciones mexicanas y de la región.
- Servicios sociales y legales a refugiados y a migrantes.
- Investigación básica y educación en temas migratorios.

Contempla proyectos como:

- La campaña por los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares.
- Proyecto de educación para la prevención de la violencia sexual contra las mujeres migrantes.

Capítulo V

- Proyecto de capacitación en los derechos humanos, legislación migratoria y sistema penal de los Estados Unidos.
- Proyecto para fomentar el desarrollo y la autogestión en comunidades de alto impacto migratorio.

Cuenta con una investigación básica:

- La encuesta sobre mujeres en la migración.
- El impacto de la migración en México.

También cuenta con:

El fortalecimiento de redes y colaboración Inter-institucional:

- **Ámbito Nacional:** se participa con otras organizaciones sociales, con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración
- **Ámbito Internacional:** Sin Fronteras es miembro de México-US *Advocates Network*, abogados de profesión; la Coalición de Puebla que es una red de Organizaciones No Gubernamentales de Centro América, México, Estados Unidos y Canadá.

Sin Fronteras tiene una página electrónica para difundir sus programas, preocupaciones e iniciativas y transmite un boletín diario de noticias migratorias en el país y la región.⁷ Las fuentes de financiamiento son a través de proyectos y programas de *Sin Fronteras*, es decir, por fondos internacionales y donativos privados.

⁷ Directora General. Fabienne Venet. *Sin fronteras*: dirección Calle Ortega 27-1, Col. Villa Coyoacán C.P. 04000, México, D.F. Mail - sinfronteras@laneta.apc.org

Conclusión General

Conclusión general

El indocumentado mexicano emigra a otras regiones porque no hay condiciones económicas en su lugar de origen. El acceso económico de bienestar favorable¹, a diferencia de otras épocas, es cada vez más difícil. Cabe mencionar los tres estados que más expulsan mexicanos: Jalisco como el principal expulsor de migrantes con una población de 289, 373 de 1992 a 1996 con una aproximación del año 2000 con una tasa de 50, 745; en segundo lugar Guanajuato como el estado más expulsor con 233,988 de 1992 a 1996 con una proyección para el año 2000 de 41, 010. El tercero y no menos importante es Michoacán con una tasa de 131, 213 de 1992 a 1996 con una proyección al año 2000 de una tasa de 23,070 de población. La tasa real de migración en el período de enero de 1992 a noviembre de 1997 los principales Estados son: Durango (7.18%), Zacatecas (6.69%), y San Luis Potosí (5.31%), de población de un total de 65.21%.

Además que, padres, parientes, hermanos, amigos (redes familiares) que ya han cruzado la línea fronteriza narran sus buenas experiencias en el país vecino motivando al mexicano para buscar el *sueño americano anhelado*. Sin embargo, encuentra dificultades en la frontera con la puesta en marcha de diversos operativos y el ambiente hostil de los estadounidenses para lograrlo (la *Operación Guardián*, las Leyes de Inmigración, el racismo, la xenofobia, y el nacionalismo estadounidense).

Se cumplió con el objetivo principal de analizar la relación entre las últimas leyes sobre migración que existen en Estados Unidos con los operativos implementados en la franja fronteriza, además se demostró que la *Operación Guardián* aumenta el riesgo a los inmigrantes de perder la vida para conseguir el

¹ A partir de la brecha en el desempleo en México (sigue creciendo) "El empleo informal refleja el desempleo formal, que ha sido históricamente elevado y sigue en aumento: no inferior el primero a 40% de la población económicamente activa entre 1970 y 1995, pasó de 55.5% en 1990 a 59.4% en 1996. Este porcentaje supera el promedio para América Latina, de 56% y 57% de Brasil. Tello Villagrán, Pedro. "Otro año deficitario en la generación de empleos", en Periódico El Economista, 3 de junio, México 1998, pág. 35.

Conclusión General

anhelado sueño americano. Documentado y cotejado con las entrevistas de la Sra. Prisca y Sr., Bernabé Hernández, expuesta en el primer capítulo.

La *Operación Guardián* nos ha dejado ver que es una medida palpable a partir de las reformas de las leyes de inmigración en un sentido restrictivo del vecino país está muy lejos de resolver o canalizar la migración indocumentada de México, y es realmente en las leyes donde se pueden ofrecer avances sustanciales para ambos países. El énfasis ha sido, en las reformas de la Ley de Extranjería de Los Estados Unidos; los brotes de xenofobia; la policía fronteriza estadounidense y los rancheros de Arizona y California que se divierten en las cacerías nocturnas de braceros, no son hechos aislados, sino que forman parte del amplio proceso de la globalización económica. Por lo que el modelo está produciendo un acelerado empobrecimiento en una inmensa población mundial, el modelo presupone que producirá a mediano y largo plazo "contratación de la demanda", pero sólo significa una de las más grandes contradicciones.

La reestructuración del mercado laboral en Estados Unidos se ha transformado dentro de la oferta y la demanda pero no de manera equilibrada, persiste una tendencia a la acumulación del capital, y los movimientos del mismo son los motivos principales, es la llamada globalización. Produciéndose una apertura a nivel internacional de abrir las fronteras a los capitales, el intercambio de ciertas mercancías y en el aspecto laboral es deficiente, es la contraposición entre el modelo económico que exige libertad y apertura de capitales pero no la de los seres humanos; ésta produciendo verdaderos cambios, desplazamientos masivos, culturales y de identidad.

Es claro que por un lado Estados Unidos es un polo de atracción por ser uno de los países con un alto desarrollo económico, la migración indocumentada le conviene en mucho porque es mano de obra barata, además que los indocumentados que van a trabajar se dirigen a las áreas de servicios y a la agricultura con ciertos tipos de empresas (llámense transnacionales) si no existiera

Conclusión General

esta mano de obra ya se hubieran trasladado ha realizar sus operaciones en otros países o hubieran sido desplazadas por competidores extranjeros.

Sin embargo, Estados Unidos ve a la migración como un problema de seguridad nacional, sólo porque no desea hacerse cargo de responsabilidades y le da prioridad a las actitudes xenófobas y racistas de los sectores conservadores que justifican sus miedos con argumentos económicos, políticos y sociales: la escasez de recursos, el temor a que los extranjeros ocupen puestos públicos, que modifiquen su modo de vida, y los problemas sociales que derivan de la inmigración, además de que su religión se vea remplazada por otra, se teme cada vez más a la hispanización en la Unión Americana.

Por un lado, Estados Unidos disfruta un nivel material muy alto pero, la pobreza no es algo nuevo en aquel país, mucho menos del fenómeno de los "sin hogar"² (o homeless) los cuales se dividen de varias maneras según su edad, sexo, o estado mental. Asimismo, el presupuesto destinado a la creación de casas para la gente con bajos ingresos ha caído consecutivamente desde Ford, Carter y Reagan³. Lo citamos debido a la composición de lo pobres que viven en los suburbios de las ciudades en donde 9.5 millones de personas viven por debajo de los niveles de pobreza, los pobres blancos estadounidenses constituyen la mayoría 53%, los hispanos representan un 22% del total y los negros un 25%.

Por otra parte, la vida cotidiana de los indocumentados mexicanos esta llena de tropiezos, barreras, presiones, violencia y tensiones que reflejan muy bien un cuadro contradictorio de desigualdad en la época actual, los países del sur comparados con los del norte. Las preguntas aún están abiertas ¿cuándo admitiremos que existe una contradicción entre políticas migratorias de los países ricos, con los Estados Unidos como el hegemón en América, y la dinámica social

² Sin Hogar: Según Christopher Jencks "son todas aquellas personas que por alguna razón se encuentran sin una dirección fija o un lugar determinado donde vivir. También son aquellos que viven en lugares no propios para ello como los son las bodegas o las calles". Jencks, Christopher, *The Homeless*, UK, Harvard University Press, 1994, pág 3.

³ *Ibidem*. Pasó de 500, 000 unidades a 25, 000 durante Reagan.

Conclusión General

engendrada por la mundialización? ¿cuándo comprenderemos que no nos encontramos ante simples migraciones por trabajo, sino ante verdaderos desplazamientos de población?, además, a manera de reflexión ¿Por qué le interesa tanto los recursos naturales (petróleo, electricidad, agua, alimentos etc.) y los recursos humanos (una población económicamente activa pero sin empleo) de México a los Estados Unidos?

La tendencia será ingresar de cualquier modo. Se calcula que de 200 a 300 mil ingresan cada año⁴. Llegan por aire, tierra y mar, en su mayoría cruzan la frontera, entre México y Estados Unidos, a pie o en vehículos, el gran imán de casi todos es el pago en dólares, durante el período de 1994 al 2000 ha estado acompañado de grandes cambios y mayores desigualdades, con una polarización socioeconómica predominante.

Endurecer el control de fronteras a través de la *Operación Guardián*, cuando el número de los que entran está lejos de ser alarmante, sólo puede beneficiar a las mafias, cuanto más difícil sea entrar, más podrán abusar de quienes quieran llegar a toda costa, los migrantes trabajadores indocumentados mexicanos seguirán entrando porque hay oferta de trabajo clandestino y porque la desesperación es grande, lo único que se puede conseguir por esta vía es aumentar el número de muertos que aumentan por el fin de alcanzar el *sueño americano*.

Además de multiplicar los factores de cómo regularizar las faltas a la ley de los inmigrantes no hace más que degradarles, la igualdad de derechos es una condición básica en las relaciones entre humanos, con más inmigrantes indocumentados y con menos derechos para ellos y para los que tienen papeles, lo único que se consigue es *hacerlos todavía más vulnerables frente a la administración, frente a las mafias y frente a los que les emplean*.

Los esfuerzos de una política responsable deberían centrarse en la actuación contra las mafias --lo que exige información y coordinación internacional-- y contra los

⁴ U.S.Department of Commerce, *Bureau of the Census, Statistical Abstract of the United States 1997*.

Conclusión General

abusos en el empleo de inmigrantes, enfocar la problemática sólo en el inmigrante indocumentado sólo ayuda a agrandar la idea de que el inmigrante es un peligro para la convivencia, vivimos en tiempos en que sólo el dinero tiene poder explicar, la necesidad de fuerza de trabajo se ha convertido en la única explicación válida para aceptar la emigración, sin embargo, es un argumento despreciable, porque cualquier hombre –sin distinción de sexo, origen, clase o color– merece ser tratado con igualdad no sólo como una simple mercancía. Si la única razón para dejar entrar a los inmigrantes indocumentados a Estados Unidos es porque su economía los necesita, no es extraño que reciban el mismo tratamiento que una mercancía. Sin derecho a quejarse.

A partir de este estudio observo que es un estira y afloja en las políticas que se refieren en materia de migración de ambos países, la migración se seguirá dando hasta que haya verdaderas oportunidades de desarrollo, específicamente cuando el gobierno de México corresponda al pueblo de México con un bienestar económico y social digno. Estados Unidos no puede negar que necesita a los trabajadores mexicanos para que realicen los trabajos que los estadounidenses no quieren hacer. Hace falta la humanización de las políticas Neoliberales, de las políticas económicas impulsadas por el fenómeno de la globalización. No debemos olvidar que nuestros paisanos buscan un *sueño americano* de bienestar para su familia y para ellos mismos, y me duele observar, escuchar y ver que cada día los migrantes que en calidad de indocumentados hacen lo imposible por cruzar la frontera; es de lamentarse ver la pobreza que obliga al mexicano no a tomar una decisión con convicción sino una solución desesperada de marcharse a un país distinto al suyo, dejando a su familia, sus raíces, y a su país para que su familia y él puedan vivir dignamente, se podría decir mucho más, los trabajadores migratorios indocumentados mexicanos son las huellas vivientes de un siglo y medio de historia de la migración de México hacia los Estados Unidos.

Cuadro 5

Monto, número y media del total de remesas familiares por tipo de institución

(Agosto de 1990)

Instituciones cambiarias	Monto (Dólares)	Distribución	# de doctos (miles)	Distribución	Media (dóls por docto)
Total	175.2	100	614	100.1	285
Bancos	120.1	68.6	399	65.0	301
Casas de cambio	55.1	31.4	215	35.0	256

Fuente: Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, *Resultados del Censo de Remesas Familiares* de agosto de 1990.

La media de remesas en general (285 dólares) equivale, lo más, al 30% del salario mensual de los trabajadores hispanos en Estados Unidos, por lo que parece exagerado el envío de esta cantidad si la remesa es mensual por persona.

Cuadro 6

Pero veamos de forma gráfica la razón por la que los estadounidenses se preocupan por la población mexicana en Estados Unidos:

Cuadro representativo de la población mexicana en 21 ciudades estadounidenses

Ciudad	Población EEUU	Población mexicana	100 %
Albuquerque	384,736	70,145	18.2
Chicago	2,783,726	348,040	13.7
Chula Vista	135,163	45,182	33.4
Corpus Cristi	257,453	119,864	46.5
Dallas	1,006,831	183,430	18.2
Denver	467,610	74,555	15.9
El Paso	515,342	340,871	66.1
Houston	1,630,672	357,508	21.9
Las Cruces	62,126	25,319	40.7
Los Ángeles	3,485,398	925,141	26.5
Miami	358,548	1,981	0.5
Nueva York	7,322,564	55,698	0.76
Phoenix	983,403	177,534	18
Sacramento	369,365	47,884	13
San Antonio	935,927	483,3	51.6
San Diego	1,110,549	193,080	17.3
San Francisco	723,959	38,326	5.2
San José	782,225	171,200	21.8
Santa Ana	293,742	174,797	59.5
Santa Fe	55,993	8,622	15.3
Tucson	405,390	107,857	26.6

Fuente: Centro de apoyo al Migrante CAM, Secretaría de Derechos humanos, CEN del PRD, 1998

Se observa que de las 21 ciudades estadounidenses tres de ellas presentan un número importante de mexicanos estas son: *El paso* con 66.1%; *San Antonio* con 51.6% y *Santa Ana* con 59.5%. También se observa que las tres ciudades con menos mexicanos son: *San Francisco* con 5.2%; *Nueva York* con 0.76% y *Miami* con 0.5%.

Cuadro 7

La distribución de los hispanos en Estados Unidos

El siguiente cuadro especifica un poco más la distribución de los hispanos en Estados Unidos. México sigue predominando con un 61%, y seguido de Puerto Rico con un 12.1%.

País de origen	Porcentaje
México	61
Puerto Rico	12.1
Cuba	4.8
El Salvador	2.6
República Dominicana	2.3
Colombia	1.7
Guatemala	1.2
Nicaragua	0.9
Ecuador	0.9
Perú	0.8
Honduras	0.6
Panamá	0.4
Otros centroamericanos	0.4
Otros sudamericanos	1.3
Otro Hispanos	9
Total	100

Fuente: Elaboración propia con base a la información recabada.

Cuadro 8

OTROS OPERATIVOS

Operación bloqueo

(Hold the line)

Fue puesta en práctica el 19 de septiembre de 1993 y consistió en impedir el paso a los indocumentados a través de la frontera. Desde Sunland Park, El Paso, Texas, Juárez hasta Fabens, Texas (32 Km.)

Operación Guardián.-

(Gatekeeper)

Fue puesta en práctica el 1 de octubre de 1994, con tres fases y consistió en la asignación de un mayor número de agentes para reforzar la zona fronteriza de Tijuana-San Diego.

Operativo Río Grande.-

(Texas Enforcement Strategy)

Fue puesta en práctica el 25 de agosto de 1997. Su principal objetivo era capturar a los migrantes sospechosos en la abarca Brownsville y Harlingen, Texas.

Operativo White Line

Fue puesta en práctica el 16 de enero de 1998. Su principal objetivo es fortalecer los esfuerzos de la Patrulla Fronteriza en su lucha por frenar la inmigración indocumentada y reforzar la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia.

Fuente: Elaboración propia con base a la información recabada.

Bibliografía

- AGUAYO Quezada, Sergio y Bruce Michel Bagley (compiladores)., *En busca de la Seguridad Perdida*, Ed. Siglo XXI, México, 1990, pp.416
- AGUAYO Quezada, Sergio y John Bailey (coords.)., *Las Seguridades de México y Estados Unidos en un Momento de Transición*, 1ª edición, Ed. Siglo XXI, México, 1997, pp. 346
- ASTIÉ Burgos, Walter. *México y Estados Unidos entre la Cooperación y el Acuerdo*, 1ª edición, Ed. Siglo XXI, México, 1998
- BUSTAMÁNTE, Jorge A. *Cruzar la línea*, " La Migración de México-Estados Unidos, 1ª edición, Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1997
- BUSTAMÁNTE, Jorge A., *México y Estados Unidos*, "El manejo de la relación", Ed. Siglo XXI, México, 1989
- Comisión Nacional de Derechos humanos, *Segundo Informe sobre las Violaciones a los Derechos humanos de los Trabajadores Migratorios mexicanos en su tránsito hacia la Frontera Norte, al Cruzarla y al Internarse en la Franja Fronteriza Sur Norteamericana*, Ed. CNDH, México, 1996
- CASALET Ravena, Mónica y Sonia Comboni Salinas (coords.). *Consecuencias Psicosociales de las Migraciones en el Exilio*, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989
- CESARANI David y Mary Fulbrook, *Citizenship, Nationality an Migration in Europe*, Ed Roudledge, London y Nueva York, Estados Unidos, 1996, pp. 226
- DELGADO, Juan José, *Los Migrantes en Tijuana*. Ed. Universidad Iberoamericana, A. C., México 1996
- DE LA BARREDA Solórzano, Luis. *Los derechos humanos*, Ed. Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México 1999
- DOMHOFF, G. Willian. *¿Quién Gobierna Estados Unidos?*, Decimonovena edición, Ed. Siglo XXI editores, México, 1999, pp.250
- GONZÁLEZ Souza, Luis, *México en la estrategia de Estados Unidos*, México, Ed. Siglo XXI, 1993, pp. 320

Bibliografía

- HERNÁNDEZ-VELA Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa Hermanos, 5ª. Ed., México, 1999
- JIMENEZ Guzman, Lucero, (coordinadora), *Las políticas de población en México: un acercamiento a sus planteamientos y efectos*, Ed. Centro Regional de Investigaciones , Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, pp.281
- Memorias del Congreso Nacional de Migración*, Tijuana, B.C., México, Ed. Talleres del Estado de Baja California por la Asociación de Municipios de México (AMMAC)
- NARRO Castro, Elizabeth. *Tesis de Licenciatura en Derecho, " La protección Consular Otorgada a los Mexicanos en Estados Unidos Frente al Clima Antiinmigante a partir de la Proposición 187"*, Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP), Campus, Aragón
- OPPENHEIMER, Andres, *En la frontera del caos*, Ed. Javier Vergara editores, Argentina, 1996
- ROLDAN Dávila, Genoveva, *La Gran Frontera, "Migración y los Derechos humanos de los Trabajadores Mexicanos"*, tomo II (compiladores) Angel Bassols Batalla y Javier Delgadillo Macias, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) UNAM, México, 1999
- PEREZNIETO Castro, Leonel. *El Derecho Internacional Privado*, México, Ed. Harla Colección, México, 1995
- ROETT, Riodan. (compilador), *México y los Estados Unidos el manejo de la relación*, 1ª edición en Español, Ed. S XXI, México, 1989
- SAXE Fernández., John. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, "Estrategia militar e Integración de América del Norte"*, número 141, año XXXVI, Nueva Época Julio- Septiembre Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1990, pp. 49-65
- SCHUMACHER, María Esther. (compiladora) *Mitos en las Relaciones México-Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1994
- SELSER Gregorio, *El Documento de Santa Fe, Reagan y los Derechos humanos*, Ed. Alpa Corral, México, 1988, pp.220

Bibliografía

SERVIN Masseur, Manuel. *La Frontera Norte de México y el Siglo y Medio de Atropello Yanqui lo Vivido y Estudiado*, Ed. Plaza Editores, México, 1999

TIMOTHY J. Dunn. *The militarización of the U.S.-México Border 1978-1992. "Low-Intensity Conflict Doctrine Comes Home"*, 2ª edición, Ed. University of Texas al Austin, Estados Unidos, 1997, pp.307

ZAMORA, Salvador, (ponencia) *Memorias del Congreso Nacional de Migración*, "El costo Mortal de Operativo Guardián" Tijuana, B.C., Noviembre 14 y 15 de 1997.

Libros de metodología consultados

DUVERGER, Maurice, *Métodos de las Ciencias Sociales*. Madrid, Planeta, 1985.

ECO, Umberto, *Como hacer una tesis*, Madrid, Lumen, 1997.

ELSTER, Jon. *Tuercas y Tornillos, una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales*, Madrid, Ed. Gedisa.

GARZA, Mercado, Ario, *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*, México, Colegio de México, 1981.

KUHN, Thomas. *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México, FCE.

MARDONES, J.M., URSUA, M, *Filosofía de las ciencias sociales*, México, Fontamara. 1990.

MARÍN, Carlos, *Manuel de periodismo*, Ed. Grijalbo, México, 2000

PARDINAS, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, México, Siglo XXI, 1996.

WIMMER, Roger y Joseph Dominick, *Introducción a la investigación de medios masivos de comunicación*, Ed. Internacinal Thomson Editores, México, 2000

Documentos

Acuerdo Migratorio México- Estados Unidos.

Algunas Reflexiones Sobre la Política Pública y Migración en el Contexto del Fenómeno Migratorio México- Estados Unidos, (SRE), 1998

Carta de los Derechos Para los Trabajadores Indocumentados. Comisión Internacional Coordinadora. 1a Conferencia por los Derechos Plenos de los Trabajadores Indocumentados, 1994.

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. 1942.

Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990

Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General y en su Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965.

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Adoptada y abierta a la firma y a la ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su Resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979.

Convención Contra la Tortura y Otros Trabajos o penas Crueles, inhumanos y degradantes, del 26 de junio de 1987.

Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares. Hecha en la Ciudad de Viena, Austria, el 24 de abril de 1963

Derechos humanos, Breve recopilación de Normas Internacionales. Nueva York: Naciones Unidas, XIV, 1983.

Declaración de la Organización Internacional del Trabajo Relativa a los Principios y los Derechos Fundamentales en el Trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, 86a reunión, Ginebra, Junio de 1998.

Documentos

Declaración de Naciones Unidas Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1963

Declaración de los presidente Ernesto Zedillo y Willian Clinton, Washington, D.C.; 14 de noviembre de 1997.

El Recrudescimiento de la Política Migratoria de los Estados Unidos. Senado de la República LVII Legislatura, Comisión de Asuntos Migratorios, México, 1999.

El Tratado Guadalupe Hidalgo de 1848.

Foro de Análisis de la Política Migratoria en México, Comisión de Asuntos Migratorios, Senado de la República LVI Legislatura, México, 25 de septiembre - 1996.

Grupo de Trabajo Sobre Migración México- Estados Unidos, (SRE), Oaxaca, México, 8 de septiembre de 1999.

XXVIII, *Reunión Interparlamentaria México- Estados Unidos*. Senado de la República LVII Legislatura, Comercio e Inversión, Savannah Georgia 25-27 de junio de 1999.

La Carta de las Naciones Unidas.

La Declaración Universal de los Derechos humanos, 10 de diciembre de 1948.

La Carta de Bogotá constitutiva de la Organización de Estados Americanos, Con reformas del protocolo en Buenos Aires, 27 de febrero de 1967.

La Población Migrante en el Marco de los Sistemas de Procuración de Justicia del País. Senado de la República LVII, Comisión de Asuntos Migratorios, México, 1999.

La Migración en las Relaciones Bilaterales México- Estados Unidos "Retos a Concluir", (SRE), México, 1997.

Organización Internacional de Trabajo Normas Internacionales del Trabajado y los Derechos humanos, Declaración de Filadelfia, adoptada en 1944.

OROZCO, Gabriela, (ensayo) *Organizaciones- americanas en Defensa de los Migrantes*, Fundación Solidaridad Mexicana-Americana A. C., marzo 17, 1997

Plan de Trabajo del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), Presentado por el Presidente Clinton al Congreso de Estados Unidos en el marco de la propuesta del presupuesto para el año 2000.

Proceso de Migración Regional, "Experiencia de Norte y Centro América", Documento Preparado por el Departamento de Estados Unidos para la Población, Refugiados y Migración, para el Simposium Internacional de Migración Sobre Cooperación Regional de Migración Indocumentada o Irregular, Bangkok, 21-23 de abril de 1999.

Protección de Mexicanos en Estados Unidos, (SRE) 1995-1996.

Protección de Mexicanos en Estados Unidos, (SRE) 1997.

XXXVII Reunión Parlamentaria México- Estados Unidos, Carpeta Informativa, Dirección General Para América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 19 al 20 de junio de 1998.

Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Migración y Asuntos Consulares, Proyecto de Agenda, Dirección General Para América del Norte, (SRE) Oaxaca 18-19 de agosto de 1999.

Seminario Sobre Derechos humanos y los Migrantes Grupo Regional de Consulta Sobre Migración, Crystal City, Virginia 23 y 24 de abril de 1998.

Tuirán, Rodolfo. Perspectivas Futuras de la Migración de los Mexicanos a los Estados Unidos. Consejo Nacional de población.

Heimerografía

1. Editorial, "Respetar la integridad", Sección A, Excelsior, 4 de abril de 1997, pág. 6.
2. Tello, Villagrán, Pedro. "Otro año deficitario en la generación de empleos", en periódico El Economista, 3 de junio, México 1998, pág. 35.
3. Agencias "indocumentados", Internacional, El Financiero, 03 de mayo 1996, pág. 44.
4. Agencias "El paso Texas", Internacional, El Financiero, 22 de junio de 1996, pág. 40.
5. Agencias "El paso Texas", Internacional, El Financiero, 25 de junio de 1996, pág. 43.
6. Agencias "Operativos en la frontera", Internacional, El Financiero, 27 de junio de 1996, pág. 45
7. Agencias "San Diego, Pedirá el Partido Republicano negar la ciudadanía estadounidense a hijos de inmigrantes", Internacional, El Financiero, 8 de agosto de 1996, pág. 45.
8. Agencias, " Mil quejas por abusos de la Patrulla Fronteriza y el SIN 1995", Internacional, El Financiero, 21 de abril 1996, pág.44.
9. Agencias "Se legaliza la xenofobia", Internacional, El Financiero, 31 marzo de 1997, pág. 2
10. CNDH. "Fin de siglo. Libertad de expresión. Traficantes de personas" El Nacional 14 de abril, 1996, pág. 6.
11. "Ley de Reforma de la Inmigración ilegal en los Estados Unidos I". Sección A. El Universal, 30 de mayo de 1997, Pág. 4, 24.
12. Alemán A., Ricardo. "No miren el pasado de Zedillo", política, La Jornada 3 de mayo de 1996, pág. 8.
13. González, Maribel "Acusan al SIN de violar los Derechos humanos de menores", Reforma 10 abril de 1997, Pág. 4.
14. Ortega, Gregorio, "Globalización y racismo", Política Nacional, Uno más uno, 3 de abril de 1997, Pág. 6
15. Adelson, Naomi. "Proyectos Binacionales: a medio gas o fracasados", La Jornada, 28 de mayo del 2000.
16. Adelson, Naomi. "Línea de Fuego: Arizona", La Jornada, 28 de mayo del 2000.
Adelson, Naomi. "La última piedra de la frontera sellada: Nueva base de la migra en Arizona", La Jornada, domingo 7 de enero del 2000.

Direcciones de internet consultados

Buscadores

<http://www.google.com>

<http://www.northernlight.com>

<http://www.hotbot.com>

Comisión Nacional de Derechos humanos

<http://www.cndh.org.mx>

DIARIO EL PAÍS, S.A.- Miguel Yuste 40, 28037 Madrid

digital@elpais.es

publicidad@elpais.es martes 3 de octubre del 2000- N 1614

Dirección UNAM

<http://www.unam.mx/index.html>

<http://www.dgbiblio.unam.mx>

[www EN LA UNAM](http://www.unam.mx)

WWW EN MEXICO

Handbook of Latin America Studies (HLAS)

<http://lewed2.loc.gov/hlas/>

INEGI

<http://www.inegi.gob.mx>

Le Monde Diplomatique, Grupo editorial Zacatecas, S.A. DE C.V.

Philippe.Riviere@Monde-diplomatique.fr

Librería Fondo de Cultura Económica

<http://www.fce.com.mx/fce-rich/inicio.asp>

Miguel Auza 312. Zacatecas, Zac. (México)

C.P. 98000 Tel. y Fax 492 2- 15 93

Buzon@imagenzac.com.mx

www.imagenzac.com.mx

Periódicos

<http://www.dgsca.unam.mx.periodicos>

Publicaciones UNAM

<http://www.unam.mx./fomed/>

Revistas electrónicas

<http://biblioeb.dgsca.unam.mx.libros/>